

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Administración Local

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente exequatur a favor de don Rubén Federico del Río Ortuzar, Cónsul de Argentina en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—4.167)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos restringido entre Guardas Forestales, para proveer cinco plazas de Sobreguardas.

Aspirantes admitidos

- D. Vicente Ginés García.
- Asterio Lozano García.
- Carlos Martínez Jorrín.
- Domingo Miguel Manzano.
- Agapito Sáiz Jiménez.
- Felipe Segura Padilla.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—440)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Obrero Especialista del Servicio Agropecuario Provincial.

Aspirantes admitidos

- D. Manuel Alvarez Ariza.
- Claudino Alvarez de Paz.
- Manuel Jordán Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—441)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 25 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica).

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 10 de marzo de 1981, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, por no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Alonso José Puerta Gutiérrez, Segundo Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Angel Ramón Esteban, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Mario Corella Monedero, Vicesecretario general de la Corporación, por abstención del señor Secretario general.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado, designado por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Ramón Sanz Asenjo, funcionario Técnico de Administración General, Jefe de Departamento.

Suplentes:

Presidente: Don Emilio García Horcajo, Concejal.

Vocales:

Don José María del Corral Nogales, Profesor del Instituto de Estudios de Ad-

ministración Local, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial Mayor.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan José Sánchez Ondal, funcionario Técnico de Administración General, Jefe de Departamento.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—41.751)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIO

Exposición al público de la matrícula para el año 1981, correspondiente al arbitrio de Solares Edificados y Sin Edificar.

Aprobada por decreto del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio de fecha del actual la matrícula confeccionada para la exacción del citado arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del mismo, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo número 111 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid ("Boletín Oficial del Estado" número 312, de 29 de diciembre de 1964), se halla expuesta al público en la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio (Negociado de Solares Edificados y Sin Edificar), calle del Sacramento, número 7, por el plazo de quince días laborables (horas de nueve a doce de la mañana), durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que se estimen procedentes, referidas únicamente a la inclusión, exclusión, variaciones en la base de la exacción o cambio de titular.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—41.768)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ejecución de Planes. Urbanizaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de marzo de 1981, ha acordado autorizar la realización de la urbanización del Polígono 20 de la avenida de la Paz, promovido por la Junta de Compensación del sector de la Prosperidad—Zona del Canalillo—, en tres fases, según la delimitación que se establece en el plano que se une al expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario, José Mario Corella Monedero.

(O.—41.769)

Recaudación Ejecutiva.—5.ª Zona

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Vicente Lampaya Peña, Recaudador Ejecutivo de la 5.ª Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación Ejecutiva contra "Urbanizadora Béjar, S. A.", sociedad deudora a la Hacienda Municipal por las exacciones de Solares Edificados y Sin Edificar (0,25) y Riqueza Urbana, cuya liquidación obra en el expediente, y que importa la suma de un millón ciento setenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco (1.177.955) pesetas, por principal y recargo de apremio, a incrementar con las costas y gastos que se devenguen, ha dictado con esta fecha la siguiente

"Providencia.—Autorizada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por su decreto de fecha 19 de febrero de 1981, la subasta de los bienes inmuebles que más adelante se describen, embargados a la sociedad deudora por providencias de fechas 26 de enero de 1976, 20 de julio de 1978, 24 de octubre de 1979 y 20 de septiembre de 1980, por la presente vengo en disponer, de conformidad con los artículos 136, 137, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se proceda a la enajenación de tales bienes por el trámite de subasta pública, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará el día 19 de mayo de 1981, a las once horas, en el Juzgado de Distrito número 20 de los de esta capital, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, con las formalidades del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Segunda. Se enajenarán, una por una y en el mismo orden que a continuación se señalan, las fincas inscritas a nombre de la sociedad deudora en el Registro de la Propiedad número 12, que responden a los asientos registrales y descripciones siguientes:

Lote número 1.—Fincas número 33.930, folio 133, tomo 641, libro 431. Urbana 52. Local comercial bajo posterior primero B, en planta primera de construcción de la casa C, del bloque 8, de la Urbanización dos, del sector de Valdezarza, en Madrid, antes Fuencarral. Ocupa una superficie aproximada de 130 metros cua-

drados. Linderos: al Sur, con la calle de Ochagavía; al Este, con hueco de escalera y zona de vaciado de la misma casa; al Norte, con terreno destinado a zona ajardinada, y al Oeste, con zona de vaciado de la casa D. Cuota: Dos enteros catorce centésimas por ciento.

Lote número 2.—Finca número 33.882, folio 61, tomo 641, libro 431. Urbana 28. Local comercial bajo A en planta baja, segunda de construcción de la casa B, del bloque 8, de la Urbanización dos, del sector de Valdezarza, de Madrid, antes Fuen-carral. Ocupa una superficie aproximada de 27,21 metros cuadrados. Linderos: al Sur, con la calle de Ochagavía; al Este, con el local B de su misma planta de la casa A; al Norte, con patio mancomunado, y al Oeste, con portal de entrada en la casa. Cuota: Cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Lote número 3.—Finca número 33.831, folio 235, tomo 638, libro 430. Urbana 2. Local comercial bajo B en planta primera, segunda de construcción de la casa A, del bloque 8 de la Urbanización dos, del sector de Valdezarza, en Madrid, antes Fuen-carral. Ocupa una superficie aproximada de 27,21 metros cuadrados. Linderos: al Sur, con la calle de Ochagavía; al Este, con portal de entrada; al Norte, con patio mancomunado, y al Oeste, con el local A de igual planta de la casa B. Cuota: cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta la diferencia entre las tasaciones facilitadas por el Departamento de Valoraciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y el de los importes pendientes de amortizar de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al derecho anotado de aquél, según establece la regla 77-1b) de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, admitiéndose en primera licitación las proposiciones que cubran como mínimo los dos tercios del tipo, y en segunda, de ser necesaria, los dos tercios del 75 por 100 del mismo, conforme al detalle siguiente:

- Lote número.—Tasaciones.—Cargas a deducir.—Primera licitación: Tipos.—Mínimos admisibles.—Segunda licitación: Tipos.—Mínimos admisibles
1. — 1.500.000. — 22.140. — 1.477.860. 985.240.—1.108.395.—738.930.
 2. — 400.000. — 5.417. — 394.583. — 263.055.—295.937.—197.291.
 3. — 400.000 — 5.417. — 394.583. — 263.055.—295.937.—197.291.

En el momento en que con el precio de remate de los bienes adjudicados se cubra el importe del débito y costas del procedimiento, el acto se dará por terminado, levantándose el embargo de los restantes bienes, conforme previene el art. 144-4 del Reglamento General de Recaudación.

De no adjudicarse bienes suficientes para el pago de la cantidad perseguida, en ambas licitaciones, sin perjuicio de formalizar la adjudicación de los rematados, se pedirá por el Recaudador y el Juez acordar la suspensión del acto, con protesta formal que formulará aquél, y que se hará constar en el acta, de que el Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho a pedir la adjudicación de tales bienes no rematados, de conformidad con lo establecido en los artículos 143-2 y 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarta. Para concurrir a la subasta, los licitadores, durante el plazo de una hora y de media hora, respectivamente, según se trate de primera o segunda licitación, deberán constituir en la mesa fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de aquélla e identificarse debidamente, y el rematante, que podrá hacerlo con derecho de cesión a tercero, deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate, haciéndose constar que si el adjudicatario no hace efectiva tal diferencia dentro del plazo señalado, el depósito por él constituido se ingresará en firme en Arcas municipales, sin perjuicio de a responsabilidad en que podría incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

El cómputo de los plazos de una hora y de media hora para la constitución de los depósitos, se contarán desde que se haga la correspondiente invitación, aunque para la constitución material de aqué-

llos, si fuere preciso, se sobrepasará el límite de tiempo expresado.

Quinta. Quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes, sin dedicarse a su extinción el precio de remate, conformándose los licitadores con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que podrán examinarse hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, en la Oficina Recaudadora (calle Dulcinea, número 47, primero B), en horas de nueve a trece.

De las certificaciones de cargas expedidas por el señor Registrador de la Propiedad resulta la existencia de una hipoteca a favor del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A." sobre cada una de las fincas anteriormente descritas, de las que los importes pendientes de amortizar calculados al 15 de diciembre de 1979, según liquidaciones facilitadas por dicho acreedor hipotecario, son los que figuran en el epígrafe "cargas a deducir" de la condición tercera.

Sexta. La sociedad deudora o acreedores hipotecarios, que se entenderán notificados a todos los efectos, podrán liberar las fincas embargadas antes de que llegue a consumarse la adjudicación a terceros, mediante el pago del principal, recargo de apremio y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento, convocando licitadores, significando que al presente anuncio se le ha dado la publicidad que el Reglamento General de Recaudación exige.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1981. El Recaudador Ejecutivo (Firmado). (C.—605)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

ANUNCIOS

Asunto: Cancelación de la inscripción número 76, sobre propuesta de declaración de la "Zona La Sagra" como reserva provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del número 4 del artículo 11 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que con fecha 15 de enero del año en curso la Dirección General de Minas ha resuelto cancelar la inscripción número 17, por considerar sin motivo la reserva promovida, a la vista de la información existente y de las especiales circunstancias que inciden sobre su área y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado, derivada de aquella inscripción, sobre la zona denominada "Zona La Sagra", comprendida en las provincias de Toledo, Madrid y Guadalupe y que, por lo que a la de Madrid se refiere, afectaba a toda la superficie situada a Sur, hojas del mapa nacional números 581, 582, 583, 604, 605, 606, 629, 630 y 631, escala 1:50.000.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—3.842)

Por ignorarse el actual domicilio de don Angel Martínez Sampedro, titular del permiso de investigación en trámite nombrado "Colmenar", número 2.484, del término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), por el presente anuncio se le notifica la parte dispositiva de la resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de enero de 1981, que dice lo siguiente:

"Resultando que a su otorgamiento se opuso "Urbanizaciones V, S. A.", representada por don Luis Burgos Barreiro, y que tal oposición ha sido aceptada el día 15 de octubre del año 1980 por esta Delegación Provincial, por así haberlo ordenado el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía el día 6 de mayo de ese mismo.

Visto el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946; y

Considerando que la aceptación de la oposición a la tramitación del expediente de otorgamiento de un permiso de inves-

tigación es causa suficiente para cancelarlo y declararlo sin curso y fenecido.

Esta Delegación Provincial ha resuelto cancelar el expediente de permiso de investigación en tramitación, "Colmenar", número 2.484, y declararlo sin curso y fenecido."

Contra dicha resolución podrá recurrir el interesado en plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Dirección General de Minas.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—3.843)

La Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 9 de febrero de 1981, ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión, minera de explotación:

Número: 2.610.

Nombre: "La Pequeña".

Mineral: Bentonita y sepiolita.

Hectáreas: 174.

Términos municipales: Madrid, Vicálvaro y Rivas-Vaciamadrid.

El titular de la misma es la empresa "Tolsa, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—3.845)

EDICTO

No habiendo sido encontrada en el número 100 de la calle de Alcalá, de Madrid, último domicilio conocido de "Euro Ibérica de Minería, S. A.", persona alguna que debiera o pudiera hacerse cargo de la notificación a aquélla dirigida por esta Delegación el día 20 de octubre de 1980, ignorándose, por lo demás, el domicilio de otras personas interesadas quizás en el acto que se publica, por el presente edicto se hace saber a todas ellas que:

"Con fecha 1 de octubre de 1980 la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción inicia expediente de caducidad de la concesión de explotación denominada "Maruja", número 1.888, cuya parte dispositiva de la resolución dice así:

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad, notificándose a dicho interesado a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda tomar vista del expediente de la concesión minera en la Sección de Minas de esa Delegación Provincial y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad de V. S. y presentar las alegaciones que estime convenientes a la deferencia de sus derechos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo."

Al propio tiempo, se les advierte de la facultad que les asiste de tomar vista durante quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la Sección de Minas de esta Delegación, calle General Díaz Porlier, número 35, del expediente de dicha concesión y de las actuaciones que han dado origen a la propuesta de caducidad, pudiendo alegar cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—3.844)

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

Sección de Reclamaciones

EDICTO

Exp. 208-R. S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al titular del establecimiento rentaurante "Hermanos Lorenzo", cuyo último

domicilio conocido era en Puente del Rey, carretera de Castilla, km. 5,800, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 8 de enero de 1981, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expediente arriba numerado, incoado como consecuencia de reclamación, imponiendo la sanción de diez mil (10.000) pesetas por infracción del artículo 10.2 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1965."

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado del Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del excelentísimo señor Secretario de Estado de Turismo en la Caja General de Depósitos o sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción, concediéndose un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, en esta Secretaría de Estado, finalizado el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G. C.—3.835)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

No habiéndose formulado dentro del plazo concedido para ello reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia Rural de la plantilla de este Ayuntamiento, y que apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 10 de enero de 1981, la misma se eleva a definitiva.

El Tribunal que ha de examinar los méritos de los opositores admitidos estará formado de la siguiente manera:

Presidente: Don Armando Jusdado López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y como suplente, don José Alloza Pérez.

Vocales:

Don Félix Marín Leiva, y como suplente, don Emilio Viciano Rodríguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Alejandro García, y como suplente, don J. Manuel Segura Morales, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Faustino Alvarez Patallo, Secretario del Ayuntamiento, y como suplente, don Demetrio Ortega Valdemoro.

Secretario: Don Jesús García del Valle. Asimismo se hace público que caso de no formularse reclamación contra el Tribunal de la expresada oposición en el plazo de quince días, a contar de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda fijada la fecha del examen de expresada oposición para el decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de información pública del Tribunal examinador, a las diez horas, en el Salón de la Biblioteca municipal de este Ayuntamiento, sito en la plaza de Eulogio Carrasco, de esta localidad.

Colmenar Viejo, a 2 de abril de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.161) (O.—41.752)

Bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, cuatro plazas de Guardias de la Policía municipal de este Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1981, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Guardias de la Policía municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la

provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de Guardias de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. Dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- Sexo: Masculino.
- Tener la nacionalidad española de origen o haberla adquirido al menos cinco años antes del término del plazo de admisión de instancias.
- Tener dieciocho años cumplidos y no alcanzar los treinta y cinco referidos a la fecha del término del plazo de admisión de instancias, debiendo tener igualmente cumplido en esta fecha el servicio militar.
- La talla mínima en los aspirantes deberá alcanzar 1,650 metros.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, extremo que se comprobará por medio del reconocimiento médico que se celebrará con carácter eliminatorio el día anterior hábil al del comienzo de los ejercicios de la oposición.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Tercera. Instancias.—Las instancias para tomar parte en la oposición, y, en la que el aspirante manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará provisionalmente a los aspirantes admitidos y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Si no se formularan reclamaciones, dicha lista quedará automáticamente como definitiva. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas y darán lugar a la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada en este caso.

Quinta.—El Tribunal se constituirá en la forma prevista en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará por sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurrido dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorios.

Primer ejercicio: Prueba de cultura física, para cuya realización deberán presentarse los opositores provistos de camiseta y pantalón deportivos, zapatillas y calcetines; debiendo los aspirantes superar todos y cada uno de los siguientes ejercicios:

- Salto de altura.
 - Marca mínima requerida, 1,10 metros.
 - Condiciones:
 - Carrera máxima de 15 metros.
 - Despegue con un solo pie.
 - Máximo de tres intentos.
- Salto de longitud:
 - Marca mínima requerida, 2 metros.
 - Condiciones:
 - Sin carrera y con los pies juntos.
 - Máximo de tres intentos.
- Tropa.
 - Marca mínima requerida, 5 metros.
 - Condiciones:
 - Tropa libre. Un intento.
- Carrera de velocidad (60 metros).
 - Marca mínima requerida: 10 segundos.
 - Condiciones:
 - Un intento.

Segundo ejercicio: Prueba cultural, que consistirá en realizar en forma oral, escrita o ambas, a juicio del Tribunal, una prueba que versará sobre las siguientes materias:

- Escritura al dictado.
- Cálculo. Suma, resta, multiplicación y división de números enteros, decimales y fraccionarios.
- Gramática. Identificación de las partes variables e invariables de una oración y determinación de su género, número, clase, modo, tiempo y persona cuando proceda.
- Geometría. Identificación de figuras geométricas, planas y del espacio.
- Geografía de España. Situación de los principales accidentes geográficos, regiones y provincias de España.
- Historia de España. Nociones generales de los principales hechos históricos de España.

Para superar este ejercicio necesitará el opositor alcanzar la calificación mínima de cinco puntos.

Tercer ejercicio: Contestar oralmente dos temas de tres, extraídos al azar entre los del programa anejo a la presente convocatoria.

Octava. Calificación.—Los tres ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formulen los correspondientes nombramientos. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas

excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento; debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado de treinta días y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará nombramiento a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases, y en todo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el Decreto 1411/1968 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y demás disposiciones vigentes.

ANEXO

- El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización política del Estado Español.
- El sistema constitucional. El poder constituyente. La Constitución Española de 3 de noviembre de 1978. El Tribunal Constitucional.
- La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución Española.
- Las Cortes Generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración. La Administración de Justicia.
- La organización territorial española. Las comunidades autónomas.
- La Administración Local. Entidades que comprende. Organización, competencia y régimen provincial. Organización, competencia y régimen municipal.
- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aportación.
- Obligaciones municipales y provinciales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Organización interna de los servicios administrativos. La Secretaría General. La Intervención de Fondos. La Depositaria. Otros servicios.
- La función pública. Los funcionarios públicos locales: Clases, grupos y categorías de estos funcionarios. Derechos y deberes.
- El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos contra los actos de las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- La actividad de policía de las Corporaciones Locales. Policía de la construcción. Control de la actividad de los particulares y procedimiento sancionador.
- El orden público. Funciones de la Policía municipal a este respecto. Sus funciones como auxiliares de la Policía judicial.
- El tráfico rodado. Ordenación del tráfico. El Código de la Circulación. La circulación de automóviles.
- Las señales de circulación. Clases, infracciones: Su sanción.

15. La Policía municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía municipal con el público.

16. La Policía municipal y la aplicación de las Ordenanzas de Policía.

17. Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía municipal.

18. Situación de Colmenar Viejo. Vías de acceso. Callejero de la Villa.

Colmenar Viejo, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.902) (O.—41.567)

COLMENAR DE OREJA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre de Auxiliar de Administración General de esta Corporación, convocada por anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 35, de 10 de febrero del año actual, se procede a publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto por la base cuarta de dicha convocatoria, para que a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, permanecerá expuesta al público por el período de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones contra las inclusiones y exclusiones.

Siendo la relación de admitidos como sigue:

Don Luis Fernando Benavente Rayado.
Doña María Eugenia Benito Peral.
Doña María Teresa Prieto Cuesta.
Doña María Luisa Raboso Jiménez.
Don Angel Benito García.
Doña María de los Angeles Caño Hidalgo.
Doña Angela Camarmas González.
Don Jesús Barroso Fernández.
Doña Beatriz García González.
Doña María Isabel San Juan Gómez.
Doña Consuelo García Fernández.
Don Francisco Aguera Checa.
Doña Pilar Carrero Sobrino.
Don Manuel Gozalo Peral.
Don Javier Marqueta Pérez.
Don Fermín López Castillo.

Excluidos

Ninguno.
Colmenar de Oreja, 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.901) (O.—41.566)

GALAPAGAR

Habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo actual, sacar a nueva subasta los puestos del mercado municipal números 2, 4, 6, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 26, 27, 29 y 31, que quedaron sin adjudicar, se anuncian a subasta todos los puestos antes enumerados, en las mismas condiciones señaladas en el pliego económico-administrativo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 141, de 15 de junio de 1978, con las bases y modelo de proposición inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 240, de 9 de octubre de 1978, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 239, de 6 de octubre del mismo año, quedando modificada la base cuarta en cuanto al pago del precio en el sentido de que el pago de la adjudicación se realizará en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva dividido en cuatro plazos iguales, con vencimientos trimestrales y con los intereses legales que devengue su aplazamiento.

El plazo de veinte días hábiles para presentar las proposiciones se contará a partir del siguiente al que aparezca la última de las publicaciones de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado".

Galapagar, 31 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.946) (O.—41.588)

GETAFE

Por don Francisco Rodríguez Vital se ha solicitado taller de reparación de tapicería con emplazamiento en avenida de España, 21, posterior; local 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 30 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.947) (O.—41.589)

Por doña María Antonia Pastor Moreno se ha solicitado apertura de un bar en puesto 16, galería, alimentación, calle Aragón, 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 30 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.948) (O.—41.590)

ALCALÁ DE HENARES

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de asistente social, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Presidencia de la Corporación ha aprobado, provisionalmente, la lista de aspirantes, y que es la siguiente:

Admitidos

1. Albalat Lázaro, M.^a Encarnación.
2. Bragimo Manuel, M.^a Concepción.
3. Carrascosa Linares, Marina.
4. Castilla Mora, M.^a Rosario.
5. Esteban Martínez, Elena.
6. Fernández Hierro, Francisca.
7. Gallego López, M.^a del Rosario.
8. García Calles, M.^a Teresa.
9. García de la Infanta, Caridad.
10. García González, M.^a de los Angeles.
11. García Vaquero, M.^a de los Angeles.
12. Goya, Goya, Rosa.
13. Guitart de la Torre, M.^a Victoria.
14. Liqueste Delgado, M.^a del Carmen.
15. Martín Hernández, Adoración.
16. Martínez Nieto, M.^a José.
17. Palérez Sánchez-Valladares, María Luisa.
18. Pérez Prieto, Rosa María.
19. Riesco Fernández, Rosa María.
20. Rodríguez Benito, Francisca.
21. Rodríguez Sancho, Ana María.
22. Ruiz del Campo, Mercedes.
23. Ruiz López, Encarnación.
24. Sanz de la Fuente, Ana María.
25. Vegas Rodríguez, Josefa.

Excluidos

Por presentar instancia fuera de plazo y no reunir los requisitos exigidos en el artículo 66.3 de la ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Gutiérrez Gómez, María Isabel.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, en su caso, en el plazo de quince días, conforme dispone la base tercera de la convocatoria.

Alcalá de Henares, 19 de febrero de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.961) (O.—41.601)

Don Miguel Romero Molina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de 4.^a en Puerta del Vado, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 31 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.949) (O.—41.591)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el 18 de marzo de 1981, proyecto de contrato de préstamo a realizar entre la Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid y este excelentísimo Ayuntamiento, por importe de 95.000.000 de pesetas, se expone al público el mismo a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 154 y siguientes del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, y disposiciones concordantes.

Las principales condiciones contenidas en el mismo son:

La duración del contrato será de diez años, contados a partir de la firma de la póliza.

El préstamo se destinará única y exclusivamente a la financiación del Presupuesto de inversiones de 1981, primordialmente a adquisición de naves, terrenos y edificios de la empresa "Enrique Jiménez, Sociedad Anónima", por adjudicación a este Ayuntamiento de la recaudación ejecutiva.

Devengará un interés del 14 por 100, pagadero semestralmente en unión de la amortización del capital.

La cuota de amortización e intereses es de 8.967.328 pesetas, que en número de veinte amortizarán el total préstamo.

En garantía del reintegro el Ayuntamiento considera acreedor preferente a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y afecta y grava de modo especial la participación en la imposición indirecta del Estado, en la parte no afectada y gravada por el Banco de Crédito Local de España.

Se considera incurso la operación en morosidad, al día siguiente del vencimiento fijado para cualquiera de las cuotas de amortización, y el Ayuntamiento deberá pagar un interés de demora sobre la cuota impagada de un 1 por 100 más sobre el interés pactado.

Son causa de resolución el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones fijadas así como el incumplimiento del destino pactado para la operación, no ingresar los recintos afectos como garantía en la Caja de Ahorros sin estar la corriente al pago de los vencimientos y no remitir anualmente el Presupuesto ordinario.

Serán a cargo del Ayuntamiento todos los gastos del otorgamiento del contrato, preparación e intervención de Letrado, Procurador y otras personas aunque su intervención sea potestativa.

El Ayuntamiento se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia a todo otro Fuero o privilegio que pudiera corresponderle.

Podrán presentar reclamaciones todos los interesados, de conformidad con la legislación vigente, en esta Casa Consistorial, durante el horario de oficinas y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 7 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.117) (O.—41.712)

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el 18 de marzo de 1981, proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y el excelentísimo Ayuntamiento, por importe de 109.099.155 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 154 y siguientes del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y disposiciones concordantes.

Las principales condiciones contenidas en el mismo son:

La duración del contrato será de ocho años, a partir de la firma de la póliza.

El préstamo se destinará única y exclusivamente a la adquisición de solares y realización de las obras del proyecto de acondicionamiento de alcantarillado.

Devengará un interés del 14 por 100 y una comisión del 1,5 por 1.000 trimestral, pagaderos trimestralmente en unión de la amortización de capital.

La cuota de amortización trimestral será de 5.834.847,55 pesetas, que en número de treinta y dos amortizarán el total del préstamo, comprensivas de capital, intereses y comisiones.

En garantía del reintegro, el Ayuntamiento considera acreedor preferente a la Caja de Ahorros de Madrid, y afecta y grava de manera especial la participación

en el Fondo Nacional de Cooperación municipal, en la parte no afectada en operaciones con el Banco de Crédito Local de España.

Se considera incurso la operación en morosidad, al día siguiente del vencimiento fijado para cualquiera de las cuotas de amortización, y el Ayuntamiento deberá satisfacer un interés de demora sobre el importe de la cuota impagada del 1 por 100 más sobre el interés pactado.

Son causas de resolución del contrato además del incumplimiento de cada una de las obligaciones fijadas, el incumplimiento del destino del préstamo, la falta de pago de cualquiera de las trimestralidades, no ingresar los recursos afectos como garantía especial sin estar al corriente en el pago y no remitir anualmente el Presupuesto ordinario.

Serán a cargo del Ayuntamiento todos los gastos ocasionados por el otorgamiento del contrato, los que procedan por la preparación, intervención de Letrado, Procurador y otras personas, aunque su intervención sea potestativa.

El Ayuntamiento se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia a todo otro Fuero o privilegio que pudiera corresponderle.

Podrán presentar reclamaciones ante el ilustrísimo señor Alcalde todos los interesados, de conformidad con la legislación vigente y durante el horario de oficinas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 7 de abril de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.118) (O.—41.713)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

No habiéndose presentado reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes a la oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 51, de fecha 2 de marzo de 1981, se elevan dichas listas a definitivas.

Asimismo se hace saber que la composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Luis Manuel Partida Brunete, Alcalde-Presidente.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete, representante de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Félix María Leiva.

Don Antonio Aguirre Bielsa, representante del Profesorado Oficial, y suplente, don Francisco Lobato Brime.

Don José García Martín, Secretario del Ayuntamiento, el cual a su vez será Secretario del Tribunal.

Lo que se hace saber para que en término de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva de la Cañada, 3 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.162) (O.—41.753)

PARLA

El Ayuntamiento de Parla, en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 1981, adoptó el acuerdo de aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 25.000.000 de pesetas, con destino a aportación al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para financiar el proyecto reformado, presupuesto adicional y revisión de precios de las obras de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales conjuntamente con los Ayuntamientos de Fuenlabrada, Getafe, Humanes y Pinto.

Las principales características de este préstamo son las siguientes:

1. Importe del crédito: 25.000.000 de pesetas.
2. Interés del mismo: 11 por 100 anual.
3. Amortización en trece años, a partir del transeurso de un año del primer vencimiento inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes, al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas.
4. Garantías del préstamo:

- a) Contribución Territorial Urbana.
- b) Participación municipal en los Impuestos Indirectos del Estado.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales y en el artículo 170, número 2, del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, advirtiéndose que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Parla, 7 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.215) (O.—41.758)

COSLADA

En la Intervención General de este Ayuntamiento y a los efectos prevenidos en el artículo 13,1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hallan expuestos al público para reclamaciones los siguientes documentos:

1. Presupuesto ordinario de 1981.
2. Presupuesto de inversiones de 1981.
3. Anexo: Presupuesto especial del "Patronato Deportivo".

Que fueron aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril del corriente.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: El Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Coslada, a 3 de abril de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.225) (O.—41.765)

ALCOBENDAS

Por doña María del Carmen Martín Cantera, en representación de "Decop, Sociedad Anónima" se ha solicitado devolución de la fianza presentada para la reforma del despacho del señor Alcalde.

En base al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se anuncia que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, podrán presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 12 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.950) (O.—41.592)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Josefa Guardado Molero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría en la calle Roma, con vuelta a Las Veredillas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 31 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.951) (O.—41.593)

Don Luciano Gutiérrez Bautista solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio en la calle Las Marquesas, 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.952) (O.—41.594)

Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en fecha 16 de marzo del actual, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación directa de las obras de construcción del mercado al aire libre en Torrejón de Ardoz, cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 4.815.115,40 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.953) (O.—41.595)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jorge Collado, en representación de "Procel, S. C. L." ha solicitado licencia para instalar un taller de montaje de componentes eléctricos para maquinaria de obras públicas en la calle Isaac Peral, 3.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 30 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.954) (O.—41.596)

TORRES DE LA ALAMEDA

A los efectos de lo preceptuado en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se pone en conocimiento que han solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividades los siguientes:

Don Manuel Hernández Díaz, instalación de almazara en la calle Almazara, sin número.

Don Vicente Roperó Colmenares, instalación de café-bar en calle Angustias, número 9.

Don Manuel Muñoz Colmenares, instalación de café-bar en calle Mayor Baja, número 12.

Doña Robustiana Polo Carrasco, instalación de autoservicio de alimentación en plaza del Sol, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torres de la Alameda, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.
(G. C.—3.955) (O.—41.597)

PINTO

Aprobadas por este ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 12 de marzo de 1981, modificaciones del Estatuto del Patronato Deportivo Municipal, se expone el referido Estatuto modificado por espacio de quince días hábiles, en esta Secretaría, a fin de que puedan formularse cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen oportunas.

Pinto, a 31 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.957) (O.—41.598)

MECO

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 27 de los corrientes, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la lista provisional de admitidos a la oposición de Policía municipal convocada por esta Corporación, y de acuerdo con la base sexta de las dictadas en 16 de diciembre de 1980 para regularla, disponer su exposición al público por plazo de quince días, a efectos de toda presentación de reclamaciones.

Lista provisional de admitidos

Alegre González, María Soledad.
Barbero Abril, Basilio.
Martínez Peña, Angel.
Martínez Pérez, Tomás.
Muñoz García, Miguel Angel.
Nieto Torralbo, Juan Angel.

Recio García, Jesús.
Rodríguez González, José.
Sáez Díaz, Juan Carlos.
Villafranca Perales, Juan.
Meco, 28 de marzo de 1981.—El Secretario, Enrique S. Goyanes.
(G. C.—3.960) (O.—41.600)

TORRELODONES

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1981 acordó por unanimidad someter a trámite de participación ciudadana los trabajos de redacción de la Ordenanza Reguladora de la edificación y usos del polígono 4-A de las vigentes normas subsidiarias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de Pleneamiento Urbanístico se hace público durante el plazo de un mes, para que los propietarios afectados y demás interesados puedan examinar dichos trabajos en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones o sugerencias.

Torrelodones, 31 de marzo de 1981.—Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.963) (O.—41.603)

ALCORCON

Doña Francisca Reinas García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de confecciones para señoras y retales, en Venus, número 2, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.975) (O.—41.628)

Don Daniel Vaquerizo Giménez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de frutería en Porto Lagos, número 5, local 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.976) (O.—41.629)

Don Miguel Zafra Cepedello ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de oficina de representante, sin vta. ni despacho al público en plaza Príncipe de España, 1, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.977) (O.—41.630)

"Comercial Rulot, S. A." ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de confecciones para caballero, señoras y niños, en Mayor, 51, bajo y sótano, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.978) (O.—41.631)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Comercial Bidasoa, S. A." ha solicitado licencia para instalar un almacén de papel en Cerrajeros (polígono Urtinsa).

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de marzo de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.979) (O.—41.632)

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo, en sesión de 3 de marzo de 1981, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación la emisión de billetes de la serie de 1.000 pesetas que, fechada en 19 de noviembre de 1965, lleva en su anverso la efigie de San Isidoro y en su reverso la fachada de la Basílica del propio Santo en León.

Los billetes correspondientes a la emisión reseñada conservarán su pleno poder liberatorio durante seis meses, a partir de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido dicho plazos, los citados billetes solamente serán canjeables en las oficinas del Banco de España durante un plazo de siete años, a cuyo término los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Este acuerdo ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 75, de 28 de marzo de 1981.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(A.—32.002)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 109/78 ejec., seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de José de Enciso Fernández, contra "Compañía Auxiliar de la Construcción", sobre cantidad, con fecha 16 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Murillo. — Madrid, a 16 de abril, digo, marzo de 1970, digo, 1981.—Dada cuenta, sáquense a pública subasta los bienes embargados como de propiedad de "Compañía Auxiliar de la Construcción" por término de ocho días, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de abril; en segunda subasta, el día 4 de mayo, y en tercera subasta, el día 11 de mayo, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce, bajo las condiciones siguientes, que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se colocarán en el tablón de anuncios:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aproba-

ción del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Verdaguier, núm. 13, a cargo del Encargado del "Taller Verdaguier".

Lo mandó y firmo Su Señoría ilustrísima.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Compañía Auxiliar de la Construcción", que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).
(C.—610)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Darriba Castro, contra "Pibar, S. A." y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 57 de 1981, se ha acordado citar a "Pibar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese a confesión judicial a la demandada y en caso de no comparecer se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Pibar, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—3.346)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Sánchez Guerrero, contra "Coyven", Juan Antonio Collado Redondo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.138 de 1980, se ha acordado citar a "Coyven", Juan Antonio Collado Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese a confesión judicial a la parte demandada y en caso de no comparecer se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Coyven", Juan Antonio Collado Redondo, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.345)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra empresa Manuel Velayos Bello y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.538 de 1980, se ha acordado citar a José Antonio Viana Soria y Miguel González del Pozo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 29 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndoles constar que en caso de incomparecencia se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a José Antonio Viana Soria y Miguel González del Pozo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.349)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno, contra Fernando Beguera Estefanía Mel Medina Romero y otros, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.538 de 1980, se ha acordado citar a Fernando Beguera Estefanía Mel Medina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial a la parte demandada y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Fernando Beguera Estefanía Mel Medina Romero, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.343)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Chico y

María José Ruiz, contra José Manuel Díaz Iturralde y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 19 de 1981, se ha acordado citar a José Manuel Díaz Iturralde, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese a que comparezca a prestar confesión judicial y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a José Manuel Díaz Iturralde, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.639)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.331 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Francisca Molina Morillo, contra "Addy Ventura", titular de Adelina López Ventura, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 10 de marzo de 1981.—Dada cuenta de la firmeza de la sentencia dictada en el presente procedimiento. No habiéndose readmitido a la parte actora, se decreta la ejecución del fallo de la sentencia dictada, a cuyo efecto se señala el día 4 de mayo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de comparecencia de las partes ante esta Magistratura, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto 1568 de 1980, de 13 de junio.

Se advierte a las partes que únicamente puedan aportar las pruebas que, pudiendo practicarse en tal comparecencia, el Magistrado estime pertinentes; caso de no comparecer el trabajador, citado en forma, se archivarán las actuaciones; en caso de incomparecencia del empresario se celebrará sin su presencia el acto. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Addy Ventura", titular de Adelina López Ventura, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.641)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Pérez Becerro, contra "Club 4 Pe, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.216 de 1980, se ha acordado citar a "Club 4 Pe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de

que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Club 4 Pe, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.273)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Cidoncha Rodríguez, contra "Proposa", en reclamación por despido, registrado con los números 3.683-4 de 1976, se ha acordado citar a "Proposa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Proposa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.711)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rufino González García, contra María Balaguer y José Luis Gil, en reclamación por despido, registrado con el número 245 de 1981, se ha acordado citar a María Balaguer y José Luis Gil, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Balaguer y José Luis Gil, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.786)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Mateo López, contra "Hornos Llopis, S. A." y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 413 de 1981, se ha acordado citar a "Hornos Llopis, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las nueve cin-

cuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Hornos Llopis, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.804)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Clara Isabel Palomino Muñoz, contra la empresa ORDUNA ("Organización Inmobiliaria, Sociedad Anónima"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.714 de 1980, se ha acordado citar a la empresa ORDUNA ("Organización Inmobiliaria, Sociedad Anónima"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa ORDUNA ("Organización Inmobiliaria, S. A."), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.384)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Tena López, contra "Cafetal, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 77 de 1981, se ha acordado citar a "Cafetal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Cafetal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.731)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Angel Guerrero y otros, contra "Caballo Loco Saloon, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.443-3.446 de 1980, se ha acordado citar a "Caballo Loco Saloon, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo, número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Caballo Loco Saloon, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.734)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segismundo de la Torre y otros, contra Saturnino Benede Aldunate, en reclamación por despido, registrado con el número 883 de 1980, se ha acordado citar a Saturnino Benede Aldunate, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Saturnino Benede Aldunate, se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.373)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Martín Fleijo, contra "Bagor, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 792 de 1980, se ha acordado citar a "Bagor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Bagor, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.375)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Verdesoto Francisco, contra "Porcelanas Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.064 de 1980, se ha acordado citar a "Porcelanas Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.376)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Román González y otros, contra "Didos Publicidad" e interventores judiciales don Juan Tomás Morán Echevarría y don Manuel Vila Vila, en reclamación por cantidad, registrado con el número 910 de 1980, se ha acordado citar a los interventores judiciales antes citados, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de

juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a los interventores judiciales antes citados, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Gavilán Acosta, contra Saturnino Peydro Galicia y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 977 de 1981, se ha acordado citar a Saturnino Peydro Galicia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Saturnino Peydro Galicia, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.465)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Moreno Barriga, contra "González Nieto, Sociedad Limitada" y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 975 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Moreno Barriga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Moreno Barriga, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.556)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Sánchez Moreno y otro, contra "Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A." y otros, en reclamación por impugnación elecciones sindicales, registrado con el número 3.432 de 1981, se ha acordado citar a "Unión Libre de Profesionales", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Unión Libre de Profesionales", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.669)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Sánchez Moreno y otro, contra "Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A." y otros, en reclamación por impugnación elecciones sindicales, registrado con el número 3.432 de 1980, se ha acordado citar a "Unión Libre de Profesionales", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Unión Libre de Profesionales", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.555)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de I. N. S. S., representante Luis Quiroga Gasset, contra José Luis Fernández García y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.134 de 1980, se ha acordado citar a José Luis Fernández García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José

Luis Fernández García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.739)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Jiménez Martín, contra I. N. S. S., Vda. de Pedro García, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 1.127 de 1980, se ha acordado citar a Vda. de Pedro García y heredero, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 4 de mayo, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vda. de Pedro García y heredero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.740)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy por este Juzgado en el expediente seguido bajo el número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, se ha aprobado el convenio presentado en la Suspensión de Pagos de la Compañía "Mateu-Mateu de Transportes, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle del General Mola, hoy Príncipe de Vergara, número ciento once, duplicado, primero derecha, y dedicada a la explotación del negocio de transporte por carretera y combinado con ferrocarril, marítimo y por vía aérea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.032-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número setecientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor García Yuste, en nombre de don Martín Carretero Gallar, contra "Percasa, S. L.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Una duplicadora de cassette, marca "Sanyo", de 24 exclavos, con todo su equipo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta,

se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho bien sale a subasta en la suma de cuatrocientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.995)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ordinario declarativo de menor cuantía, número mil sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Nermosa Serrano, contra don Pablo Palomo Romojaro, vecino de Fuensalida, calle Calvo Sotelo, número uno, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados como de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

1.—Viña al sitio Valle de los Pabellones o monte, en término de Fuensalida, de caber cuarenta y cuatro áreas y setenta y ocho centiáreas, con quinientas treinta y ocho cepas y treinta y ocho olivas. Linda: Norte, Paula Tenorio; Sur, camino Sardinero; Este, Bienvenido Tenorio, y Oeste, Patrocinio Tenorio. Inscrita en el tomo 1.259, libro 155 de Fuensalida, folio 14, finca número 8.045 del Registro de la Propiedad de Torrijos.

2.—Viña al sitio Cañadillas Altas, con trescientas noventa y cuatro cepas y siete olivas, en término municipal de Fuensalida, de caber cuarenta y dos áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, Brígido López; Sur, Marino Tenorio; Este, Miguel Alvarez, y Oeste, Plácido García Largo. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 16, finca número 8.047 del Registro de la Propiedad de Torrijos.

Se ha señalado para el remate el día once de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta del primero de los inmuebles descritos la cantidad de ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas y para la subasta del segundo de los inmuebles la cantidad de ciento sesenta y nueve mil ciento cuatro pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, la cual está de manifiesto en la Secretaría para que pueda examinarse por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en moneda de curso legal, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.035-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, y a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de don José Luis Villanueva Díaz y la entidad "Apulia, Sociedad Anónima", se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria, a la entidad mercantil "Promociones Villalba Construcción, S. A.", en anagrama "Proviconsa", con domicilio social en esta capital, calle de Magín Calvo, número veintinueve, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Manuel Martínez Guillén y don Alberto Grande García, vecinos de Madrid.

Se advierte que nadie haga pagos a la quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada, para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser consideradas cómplices de la quiebra.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.033-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Atribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de adopción plena de la niña Susana Royo Plou, número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-M, instado por don Fernando Magro Salazar y su esposa, doña María Teresa Sánchez Calderón, la cual nació el día ocho de julio del pasado año mil novecientos ochenta en el Centro Asistencial de Primer Orden, Jefatura de los Servicios Tocoginecológicos, sito en la calle de Montesa, número veintidós, de esta capital, inscrita fuera de plazo en el Registro Civil de Buenavista, en la Sección Primera, tomo 1.107, folio 25, y por desconocerse el paradero de la madre natural de la expresada menor, se cita a la misma para que en el término de quince días pueda comparecer ante este Juzgado a los fines de ser oída en el expediente indicado.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Ante mí (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.816)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

De la Rosa de Prado (Jorge), soltero, estudiante, no constando más datos personales, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.742 de 1980, por daños imprudencia, debien-

do comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.207)

JUZGADO NUMERO 13

Angel Llama Valle, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 214 de 1979.

(G. C.—3.779)

(B.—3.472)

Francisco Guardañá Martín, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente se le cita para que el día 30 de abril y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.664 de 1980, en el que es parte en concepto de perjudicado, sobre daños en accidente de tráfico.

(G. C.—3.464)

(B.—3.088)

Por medio del presente se cita a Ana María Peciña Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 30 de abril y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante a la celebración del juicio de faltas núm. 2.015 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—3.465)

(B.—3.089)

Por medio del presente se cita a Emiliano Felipe Mate Bravo, cuyo domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 30 de abril y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 345 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.—3.463)

(B.—3.087)

Julio Serrano Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 1.672 de 1980.

(G. C.—3.489)

(B.—3.156)

JUZGADO NUMERO 15

Mariano Zambrano Castillo, nacido en Guayaquil el día 1 de febrero de 1946, hijo de José y de Angeles, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de abril, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 2.278 de 1980, sobre infracción a la Ley y Reglamento de Ferrocarriles.

(B.—3.228)

Dolores Nanabria Miño, de la que se ignoran circunstancias personales, conductora y propietaria del vehículo GC-3508-H, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de abril, a las diez y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.134 de 1980, sobre daños.

(B.—3.078)

JUZGADO NUMERO 26

Luis Alberto Ruiz del Castillo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de abril y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 525 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—3.735)

(B.—3.439)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primeramente: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos.

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en un u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Rentas de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los Recursos de Agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta Provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 195 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIB.—NUMERO DE REFERENCIA

Carlos Abad Panadero. — Princesa, número 3. — 1975. — 11.424 pesetas. — 1979. — N11886.

Luis Álvarez López. — Abtao, 50. — 1975. — 163.261 pesetas. — 1979. — N11902.

Pedro Álvarez Moreno. — Ciudad de los Periodistas, Bl. 3. — 1975. — 6.988 pesetas. — 1979. — N11903.

José María Arana del Valle. — Pío XII, número 94, Bl. 1. — 1975. — 11.018 pesetas. — 1979. — N11907.

Juan J. Aroztegui Huarte. — Roble

Urb. Prado Largo. — 1975. — 202.128 pesetas. — 1979. — N11912.

Román Avila García. — Ginzo de Limia, 6. — 1975. — 1.344 pesetas. — 1979. — N11916.

Luis Bellosillo Amunategui. — Princesa, 3, duplicado. — 1975. — 26.088 pesetas. — 1979. — N11924.

Carlos Angel Benito Pérez. — General Yagüe, 11. — 1975. — 603.924 pesetas. — 1979. — N11925.

Carlos María Benito Company. — 1975. — 563.301 pesetas. — 1979. — N11926.

Manuel Berlanga Valera. — Vitoria, número 4. — 1975. — 64.945 pesetas. — 1979. — N11928.

Amparo Berlinchitz Acín. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí. — 1975. — 2.445 pesetas. — 1979. — N11929.

Emilia Bisquert Santiago. — Rafael Calvo, 1. — 1975. — 8.400 pesetas. — 1979. — N11933.

Juan A. Boix Serrano. — Magallanes, 1. — 1975. — 46.800 pesetas. — 1979. — N11935.

Julio Botella Pérez. — Marqués de Jura Real, 27. — 1975. — 22.699 pesetas. — 1979. — N11938.

Ignacio Brieva Beltrán. — Comandante Zorita, 39. — 1975. — 1.344 pesetas. — 1979. — N11941.

José María Bustinduy Rodríguez. — Paseo del General Martínez Campos, 7. — 1975. — 7.512 pesetas. — 1979. — N11944.

Carlos Camúñez Alonso. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 38. — 1975. — 3.024 pesetas. — 1979. — N11952.

Carlos Canosa de Loscuestos. — Isaac Peral, 44. — 1975. — 4.594 pesetas. — 1979. — N11953.

Francisco Cárceles Garralón. — Víctor Pradera, 47. — 1975. — 40.296 pesetas. — 1979. — N11957.

Rafael Carrasco Amat. — Paseo de San Francisco de Sales, 31. — 1975. — 141.454 pesetas. — 1979. — N11960.

Alvaro Juan Caruncho Amat. — Claudio Coello, 126. — 1975. — 32.730 pesetas. — 1979. — E11964.

Emilio J. Casals Peralta. — Avenida de América, 37. — 1975. — 2.504 pesetas. — 1979. — N11966.

Ignacio Casas Gómez. — Fernández de la Hoz, 62. — 1975. — 58.640 pesetas. — 1979. — N11967.

José L. Carezo Arias. — Avenida del Generalísimo, 161. — 1975. — 20.760 pesetas. — 1979. — N11977.

Alfonso J. Cuadrado Bueno. — Avenida Filipinas, 3. — 1975. — 139.929 pesetas. — 1979. — N11989.

Lino Cubillo Herguera. — Doctor Castelo, 3. — 1975. — 3.864 pesetas. — 1979. — N11990.

Vicente Domingo López. — Avenida Filipinas, 50. — 1975. — 367.141 pesetas. — 1979. — N11997.

Horacio Domínguez López. — Valdivieso, 3. — 1975. — 61.737 pesetas. — 1979. — N11999.

Fernando Fauque Paz. — Felipe III, número 4. — 1975. — 2.184 pesetas. — 1979. — N12013.

Pablo Fernández Briones. — Orense, número 17. — 1975. — 13.776 pesetas. — 1979. — N12015.

José R. Fernández Oliva Hernández. — Torpedero Tucumán, 24. — 1975. — 46.501 pesetas. — 1979. — N12021.

José L. Forjaz Pacheco-Trigueiros. — Ricardo Ortiz, 80. — 1975. — 308.681 pesetas. — 1979. — E12029.

José M. Frutos Iñigo-Angulo. — Jaime Hermida, 18. — 1975. — 8.064 pesetas. — 1979. — N12030.

José L. Fuentes Díaz-Santos. — Fernando el Santo, 7. — 1975. — 5.544 pesetas. — 1979. — N12033.

Alfonso Galán Campos. — Tamayo y Baus, 6. — 1975. — 14.214 pesetas. — 1979. — N12034.

Andrés García Bodega. — Illescas, número 147. — 1975. — 36.965 pesetas. — 1979. — N12040.

Rodolfo García Pablos Ripoll. — Carretera Humera C., 10 Urb. núm. 109, Vilas. — 1975. — 11.952 pesetas. — 1979. — N12048.

Ramón Garrigues Carnicer. — Carretera San Jerónimo, 36. — 1975. — 78.504 pesetas. — 1979. — N12057.

José M. Gastón de Iriarte. — Colombia, 61. — 1975. — 296.424 pesetas. — 1979. — N12058.

Antonio Gómez Infantes. — Blasco de Garay, 37. — 1975. — 115.944 pesetas. — 1979. — N12067.

José Gómez-Parada Martín-González. — 1975. — 13.944 pesetas. — 1979. — E12068.

Joaquín M. Gómez Pérez. — Joaquín García Morato, 103. — 1975. — 145.366 pesetas. — 1979. — N12069.

Juan M. González Cuevas. — Plaza de Manolete, 8. — 1975. — 22.958 pesetas. — 1979. — N12073.

José González Mancera. — Bravo Murillo, 267. — 1975. — 38.520 pesetas. — 1979. — N12078.

José Ignacio González Pérez. — Marcelino Santamaría, 8. — 1975. — 3.864 pesetas. — 1979. — N12082.

M. Antonia González-Varcárcel Sánchez-Puelles. — Alberto Aguilera, 60. — 1975. — 5.586 pesetas. — 1979. — N12084.

Luis Alfonso Grijelmo Dorao. — Arcipreste de Hita, 8. — 1975. — 9.744 pesetas. — 1979. — E12087.

Felipe Guerra García. — José Picón, número 6. — 1975. — 599.016 pesetas. — 1979. — E12088.

Jerónimo Junquera García Diestro. — Zurbano, 52. — 1975. — 33.618 pesetas. — 1979. — N12105.

Joaquín Lacambra Montero. — Pedro Teixeira, 9. — 1975. — 51.096 pesetas. — 1979. — N12108.

Florentino Lafuente Alonso. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 1975. — 1.344 pesetas. — 1979. — N12109.

María Lasheras Torralba. — Rodríguez Sampedro, 10. — 1975. — 504 pesetas. — 1979. — N12114.

Alberto López Asenjo. — Valderodrigo, 67. — 1975. — 4.704 pesetas. — 1979. — N12118.

José Carlos Marín Romero. — Drácona, 44. — 1975. — 43.846 pesetas. — 1979. — N12138.

Agustín Martín Casanova. — López de Hoyos, 154. — 1975. — 112.104 pesetas. — 1979. — E12141.

José Martínez Coco. — Menorca, 9. — 1975. — 84.611 pesetas. — 1979. — N12149.

Fernando Martínez Sarandese. — Paseo de los Leñeros, 37. — 1975. — 34.800 pesetas. — 1979. — N12153.

Mariano Martitegui Cáceres. — Torrelaguna, 67, Torre 2. — 1975. — 2.276 pesetas. — 1979. — N12156.

Cristina Matas Rodríguez-Alba. — Juan Ramón Jiménez, 9. — 1975. — 72.051 pesetas. — 1979. — N12160.

Sham Saran Mathur Mathur. — Comandante Zorita, 51. — 1975. — 83.699 pesetas. — 1979. — N12163.

Vicente G. Meseguer Fos. — General Pardiñas, 69. — 1975. — 164.023 pesetas. — 1979. — N12167.

Gonzalo Moore Ferreiro. — Rufino Blanco, 36. — 1975. — 36.447 pesetas. — 1979. — N12189.

Francisco Nieto Fenor. — Donoso Cortés, 44. — 1975. — 78.350 pesetas. — 1979. — N12200.

Juan Olivares Martí. — Velázquez, número 59. — 1975. — 293.261 pesetas. — 1979. — N12204.

José Ignacio Paradinas Gómez. — La Marroquina, 96. — 1975. — 23.508 pesetas. — 1979. — N12217.

Francisco Pavón Coloma. — Doctor Fleming, 30. — 1975. — 5.736 pesetas. — 1979. — N12222.

Julio B. Pelegrín Lavado. — Santiago de Compostela, 66. — 1975. — 9.744 pesetas. — 1979. — N12224.

Antonio Peña Sabates. — Juan Bravo, 67. — 1975. — 17.881 pesetas. — 1979. — N12228.

Salvador Pérez Arroyo. — Torpedero Tucumán, 12. — 1975. — 91.232 pesetas. — 1979. — N12231.

Félix Pérez Herrero. — Antonio López, 67. — 1975. — 22.536 pesetas. — 1979. — N12232.

Alejandro Pérez Lastra. — Conde de Cartagena, 10. — 1975. — 145.704 pesetas. — 1979. — N12233.

Casimiro Población Subiza. — General Mola, 116. — 1975. — 101.544 pesetas. — 1979. — N12244.

Juan Pomares Martín. — Marroquina, 110. — 1975. — 105.384 pesetas. — 1979. — N12245.

Wenceslao Posada García. — Bolonia, 7. — 1975. — 65.304 pesetas. — 1979. — N12249.

Alfredo Quintero Cordero. — Plaza Patricio Aguado, 2 y 11. — 1975. — 34.800 pesetas. — 1979. — N12251.

María Aurora Regúlez Díaz. — Columela, 46. — 1975. — 230.377 pesetas. — 1979. — N12256.

María Cristina Roda Carvajal. — Comandante Zorita, 23. — 1975. — 25.845 pesetas. — 1979. — N12264.

María José Rodríguez Zarduchy Díez. — Arturo Soria, 313. — 1975. — 36.157 pesetas. — 1979. — N12278.

José Luis Romero Calatayud. — Orense, 12. — 1975. — 15.433 pesetas. — 1979. — N12281.

Fermín Rosillo Vidal. — Santiago Bernabéu, 4. — 1975. — 2.184 pesetas. — 1979. — N12283.

Carlos Royo González. — Galileo, 26. — 1975. — 116.626 pesetas. — 1979. — N12284.

Jaime Rubio Landart. — Castelló, 25. — 1975. — 50.738 pesetas. — 1979. — N12285.

José L. Sáenz-Heredia Casado. — Claudio Coello, 32. — 1975. — 68.174 pesetas. — 1979. — N12293.

Fernando Saiz Luca de Tena. — Núñez de Balboa, 44. — 1975. — 86.184 pesetas. — 1979. — N12298.

Antonio Sala Navarro Reverter. — Paseo General Martínez Campos, 3. — 1975. — 1.230 pesetas. — 1979. — N12299.

Carlos Sánchez Casas Padilla. — Valderrey, 38. — 1975. — 1.932 pesetas. — 1979. — N12306.

Eduardo Sánchez López. — Gabriel Lobo, 10. — 1975. — 16.464 pesetas. — 1979. — N12309.

Lino Sánchez Mármo Bermejo. — Velázquez, 16. — 1975. — 95.304 pesetas. — 1979. — N12311.

Angel Sanz D'Asteck. — Avda. del Generalísimo, 4. — 1975. — 47.210 pesetas. — 1979. — N12315.

Javier Serna García. — Ribera del Manzanares, 1. — 1975. — 22.178 pesetas. — 1979. — N12319.

Gerardo Soto Montegudo. — Magallanes, 1 - Apartado 810. — 1975. — 34.800 pesetas. — 1979. — N12323.

Santiago Valdés Bermejo. — Baeza, número 11. — 1975. — 10.196 pesetas. — 1979. — N12338.

José Valenciano Llovera. — Roncesvalles, 3. — 1975. — 104.514 pesetas. — 1979. — N12340.

Francisco Valero de la Parga. — Apolinio Morales, 6. — 1975. — 57.384 pesetas. — 1979. — N12342.

Francisco J. Vallejo Osorno. — Avenida de Valladolid, 79. — 1975. — 32.939 pesetas. — 1979. — N12345.

Javier Vellés Montoya. — Castelló, número 30. — 1975. — 44.032 pesetas. — 1979. — N12352.

José L. Yuste Pescador. — Francisco de Rojas, 11. — 1975. — 504 pesetas. — 1979. — N12366.

Gerardo Barrio Romero. — General Yagüe, 20. — 1975. — 17.605 pesetas. — 1979. — N12372.

Luis Cerrillos Morales. — Princesa, número 3 - dpdo. — 1975. — 4.854 pesetas. — 1979. — N12373.

Miguel Mancho Alario. — Avda. de Bruselas, 44. — 1975. — 37.234 pesetas. — 1979. — N12382.

Pedro Marqueta Silbert. — Fernando el Católico, 32. — 1975. — 1.092 pesetas. — 1979. — N12383.

Carlos Martín Ponce. — Avda. de Mediterráneo, 24. — 1975. — 6.163 pesetas. — 1979. — N12385.

Luis Martín Morejón. — Andrés Mellado, 36. — 1975. — 4.360 pesetas. — 1979. — N12386.

Agustín Mateos Duch. — Avda. del General Perón, 19. — 1975. — 5.594 pesetas. — 1979. — N12387.

Miguel Jesús Peraz Moreno García. — Caídos de la División Azul, 30. — 1975. — 460 pesetas. — 1979. — N12390.

Miguel A. Verdaguer Martín. — Castelló, 62. — 1975. — 861 pesetas. — 1979. — N12398.

Relación número 196 de contribuyentes por el concepto de I. R. T. P. - CANTANTES EN TEATROS S. F. Liza May Minelli Allen. — No consta domicilio. — 1975. — 718.296 pesetas. — 1979. — N12561.

Albano Carrisi. — No consta domicilio. — 1975. — 269.680 pesetas. — 1979. — N12562.

Thomas John Woodward. — No consta domicilio. — 1975. — 160.800 pesetas. — 1979. — N12563.

Manuel José Galván Vilches. — Alcalde Sainz de Baranda, 48. — 1975. — 77.200 pesetas. — 1979. — N12566.

Sacha Distel (extranjero). — No consta domicilio. — 1975. — 53.840 pesetas. — 1979. — N12569.

Humberto Lacerda Capelli. — No consta domicilio. — 1975. — 52.040 pesetas. — 1979. — N12570.

Juan Enrique Erasmo Palmiés. — Arturo Soria, 21. — 1975. — 32.200 pesetas. — 1979. — N12571.

José Emilio López Delgado. — Montero, 24. — 1975. — 32.840 pesetas. — 1979. — N12574.

Rita Pavone. — No consta domicilio. — 1975. — 35.840 pesetas. — 1979. — N12580.

Francisco Sales Correa. — No consta domicilio. — 1975. — 35.200 pesetas. — 1979. — N12581.

María Teresa Lozano Soto. — Trún, número 9. — 1975. — 17.100 pesetas. — 1979. — N12582.

Georges Dam. — No consta domicilio. — 1975. — 33.590 pesetas. — 1979. — N12583.

José Salvador. — No consta domicilio. — 1975. — 31.550 pesetas. — 1979. — N12584.

John Makell. — No consta domicilio. — 1975. — 31.340 pesetas. — 1979. — N12586.

Isis Faye Graig. — No consta domicilio. — 1975. — 30.280 pesetas. — 1979. — N12588.

Carmela David. — No consta domicilio. — 1975. — 27.410 pesetas. — 1979. — N12590.

Carmen Muñoz Barrull. — Col. Pan Bendito, bloque 16. — 1975. — 9.880 pesetas. — 1979. — N12592.

María Edelia Muñoz Barrull. — Colonia Pan Bendito, bloque 16. — 1975. — 9.880 pesetas. — 1979. — N12593.

Bertice Reading Meier. — No consta domicilio. — 1975. — 26.760 pesetas. — 1979. — N12595.

Fernando Portage Hamilton. — No consta domicilio. — 1975. — 7.340 pesetas. — 1979. — N12598.

Juana Reina Castillo. — Avda. de Portugal, 157. — 1975. — 3.600 pesetas. — 1979. — N12599.

Sadrudeem Mansurali Bhulji. — No consta domicilio. — 1975. — 19.450 pesetas. — 1979. — N12600.

Jannete Anne Krituf. — No consta domicilio. — 1975. — 17.840 pesetas. — 1979. — N12601.

Gabriel Mateos Cortés Cortés. — Virgen de Lourdes, 14. — 1975. — 710 pesetas. — 1979. — N12603.

Francisco González Navarro. — Doctor Cortezo, 15. — 1975. — 950 pesetas. — 1979. — N12606.

Luisa Pérez Cabrera. — Cardenal Mendoza, 35. — 1975. — 1.030 pesetas. — 1979. — N12609.

Bernardo Silva Carrasco. — Comandante Cirugeda, 8. — 1975. — 510 pesetas. — 1979. — N12613.

Francisco Aguilar Reina. — San Nazario, 1. — 1975. — 220 pesetas. — 1979. — N12615.

Juan José Ginés Tomico. — Jacinto Verdaguera, 5. — 1975. — 620 pesetas. — 1979. — N12616.

Julio Guerrero Fernández. — General Varela, 31. — 1975. — 350 pesetas. — 1979. — N12620.

Manuel Guerrero Fernández. — General Varela, 31. — 1975. — 350 pesetas. — 1979. — N12621.

René Alvarez Carlos. — No consta domicilio. — 1975. — 16.260 pesetas. — 1979. — N12623.

Miguel Carmona Silva. — Embajadores, 276. — 1975. — 16.940 pesetas. — 1979. — N12624.

María Luisa Donati. — No consta domicilio. — 1975. — 15.400 pesetas. — 1979. — N12625.

Filippo Carletti Fippo. — No consta domicilio. — 1975. — 14.050 pesetas. — 1979. — N12626.

David Kolluck. — No consta domicilio. — 1975. — 13.040 pesetas. — 1979. — N12627.

Jun In Yin. — No consta domicilio. — 1975. — 13.370 pesetas. — 1979. — N12628.

Hann Anne Budich Marianne. — No No consta domicilio. — 1975. — 12.030 pesetas. — 1979. — N12629.

Madel Rodríguez Navarrete. — No consta domicilio. — 1975. — 12.160 pesetas. — 1979. — N12630.

Hann Anne Budich Marianne. — No consta domicilio. — 1975. — 12.110 pesetas. — 1979. — N12631.

Judee Horin. — No consta domicilio. — 1975. — 11.620 pesetas. — 1979. — N12632.

Brenda Horin. — No consta domicilio. — 1975. — 11.620 pesetas. — 1979. — N12633.

Kornelia Antallet. — No consta domicilio. — 1975. — 11.990 pesetas. — 1979. — N12634.

Alice Keesler. — No consta domicilio. — 1975. — 11.090 pesetas. — 1979. — N12635.

Elen Leesler. — No consta domicilio. — 1975. — 11.090 pesetas. — 1979. — N12636.

Michelle Bis Brocks. — No consta domicilio. — 1975. — 10.840 pesetas. — 1979. — N12637.

Antonio Castillo Asenjo. — No consta domicilio. — 1975. — 10.840 pesetas. — 1979. — N12638.

Michele Cole. — No consta domicilio. — 1975. — 10.840 pesetas. — 1979. — N12639.

Marcelino Deoca Vicente. — No consta domicilio. — 1975. — 11.000 pesetas. — 1979. — N12640.

Teresa Ann Donoghue. — No consta domicilio. — 1975. — 11.000 pesetas. — 1979. — N12641.

Cayetano Francois. — No consta domicilio. — 1975. — 11.000 pesetas. — 1979. — N12642.

Rosa Consuelo Friere Vidal. — No consta domicilio. — 1975. — 10.360 pesetas. — 1979. — N12643.

F. Mari Maskell-Jane. — No consta domicilio. — 1975. — 11.000 pesetas. — 1979. — N12644.

Adrina Astolfo Peralta Lillo. — No consta domicilio. — 1975. — 10.270 pesetas. — 1979. — N12645.

Spiranzina Carta. — No consta domicilio. — 1975. — 10.180 pesetas. — 1979. — N12646.

Charlotte Quarm. — No consta domicilio. — 1975. — 10.820 pesetas. — 1979. — N12647.

Arthur Conley. — No consta domicilio. — 1975. — 10.560 pesetas. — 1979. — N12648.

Rubén Lucas Drovandi Maidana. — No consta domicilio. — 1975. — 10.600 pesetas. — 1979. — N12649.

Jutta Lorenz Enmi. — No consta domicilio. — 1975. — 9.640 pesetas. — 1979. — N12650.

Joseph Bryan Hugh. — No consta domicilio. — 1975. — 9.920 pesetas. — 1979. — N12651.

W. Crawford Traverse. — No consta domicilio. — 1975. — 9.920 pesetas. — 1979. — N12652.

Beatty Flanklim Raimond. — No consta domicilio. — 1975. — 9.920 pesetas. — 1979. — N12653.

Lee Gaines Otho. — No consta domicilio. — 1975. — 9.920 pesetas. — 1979. — N12654.

Gloria John Babeko. — No consta domicilio. — 1975. — 9.500 pesetas. — 1979. — N12655.

Gail Bailey Diani. — No consta domicilio. — 1975. — 8.750 pesetas. — 1979. — N12656.

Consuelo G. Loyal Echevarría. — No consta domicilio. — 1975. — 8.510 pesetas. — 1979. — N12657.

E. Harlow Joanna. — No consta domicilio. — 1975. — 8.210 pesetas. — 1979. — N12658.

Horacio Icasto Covertil. — No consta domicilio. — 1975. — 7.570 pesetas. — 1979. — N12659.

M.ª Da Conceicao Mirtes. — No consta domicilio. — 1975. — 8.120 pesetas. — 1979. — N12660.

Américo Augusto Silva Ferrera. — No consta domicilio. — 1975. — 8.030 pesetas. — 1979. — N12661.

Barbara Adriane Barre. — No consta domicilio. — 1975. — 7.300 pesetas. — 1979. — N12662.

Barbara Golzloff. — No consta. — 1975. — 7.940 pesetas. — 1979. — N12663.

Elkin Javier Martín Vélez. — No consta. — 1975. — 6.850 pesetas. — 1979. — N12664.

Nelson Martín Vélez. — No consta. — 1975. — 6.850 pesetas. — 1979. — N12665.

Alejandro Cisternas Logan. — No consta. — 1975. — 7.210 pesetas. — 1979. — N12666.

Sergio Núñez Varas. — No consta. — 1975. — 7.210 pesetas. — 1979. — N12667.

Lidia Tolaba. — No consta. — 1975. — 5.820 pesetas. — 1979. — N12668.

Lorenzo González Uceto. — No consta. — 1975. — 5.410 pesetas. — 1979. — N12669.

Ramón Aquino. — No consta. — 1975. — 5.780 pesetas. — 1979. — N12670.

Agustín González González. — No consta. — 1975. — 5.600 pesetas. — 1979. — N12671.

Phillippa Heale. — No consta. — 1975. — 5.600 pesetas. — 1979. — N12672.

Windy Newman. — No consta. — 1975. — 5.600 pesetas. — 1979. — N12673.

Heide Stlzenberg Elke. — No consta. — 1975. — 5.600 pesetas. — 1979. — N12674.

Haydee Logan Alvarado. — No consta. — 1975. — 5.510 pesetas. — 1979. — N12675.

Sibbornang Prakongsuk. — No consta. — 1975. — 5.330 pesetas. — 1979. — N12676.

Ivane Astor. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12677.

Charles Bradley Roy. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12678.

Filomena María Da Cruz. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12679.

Gilberto Da Martos Faleta. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12680.

María Das Nieves. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12681.

María Manuela Dimonte Olivera. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12682.

Antunos Eurito. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12683.

Virginia Ferreira Santa. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12684.

John Fineberg. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12685.

Juan Antonio Martínez. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12686.

Francoise Novak. — No consta. — 1975. — 5.240 pesetas. — 1979. — N12687.

Muscari Karoly. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12688.

Alicia Kasachido Flores. — No consta. — 1975. — 4.340 pesetas. — 1979. — N12689.

Walterasuncion Romero Flores. — No consta. — 1975. — 3.708 pesetas. — 1979. — N12690.

Miguel Jacinto Cubas Jiménez. — No consta. — 1975. — 4.250 pesetas. — 1979. — N12691.

Marcial Santos González Adorno. — No consta. — 1975. — 4.250 pesetas. — 1979. — N12692.

Jean Paul García. — No consta. — 1975. — 4.160 pesetas. — 1979. — N12693.

Carlínada Rodríguez Dos Santos. — No consta. — 1975. — 3.980 pesetas. — 1979. — N12694.

Cecilia Castillo Acosta. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12695.

Abel Corriale Sabatino. — No consta. — 1975. — 3.970 pesetas. — 1979. — N12696.

María Dasdaros Santos. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12697.

Valentina Gras Iglesias. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12698.

Stanley Haywood. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12699.

James Lacey Curil. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12700.

Zacarias Lener. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12701.

Maria Moreira Pereira. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12702.

Aurora Ras Gaspar Cabras. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12703.

Inés Rivera Cano. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12704.

Charles Rossi. — No consta. — 1975. — 3.790 pesetas. — 1979. — N12705.

James Smithn Tril. — No consta. — 1975. — 3.890 pesetas. — 1979. — N12706.

Alfonso Chizo Maldonado. — No consta. — 1975. — 2.980 pesetas. — 1979. — N12707.

Antonio Chizo Maldonado. — No consta. — 1975. — 2.980 pesetas. — 1979. — N12708.

Luis Alberto Chizo Maldonado. — No consta. — 1975. — 2.980 pesetas. — 1979. — N12709.

Elsa Baeza Pacheco. — No consta. — 1975. — 2.800 pesetas. — 1979. — N12710.

Luc Barreto. — No consta. — 1975. — 3.440 pesetas. — 1979. — N12711.

Deryck Hulbert Marsahl. — No consta. — 1975. — 3.440 pesetas. — 1979. — N12712.

Betty de Roma Armeño. — No consta. — 1975. — 3.200 pesetas. — 1979. — N12713.

Dionisio Villamayor. — No consta. — 1975. — 3.440 pesetas. — 1979. — N12714.

Margy Antaki. — No consta. — 1975. — 3.080 pesetas. — 1979. — N12715.

Joaquín Ortiz López. — No consta. — 1975. — 2.440 pesetas. — 1979. — N12716.

Hugo Salas Almirón. — No consta. — 1975. — 2.440 pesetas. — 1979. — N12717.

Greta Van Driessche García. — No consta. — 1975. — 3.080 pesetas. — 1979. — N12718.

Juana María Robinson Baltodano. — No consta. — 1975. — 2.830 pesetas. — 1979. — N12719.

Dino Salerno. — No consta. — 1975. — 2.900 pesetas. — 1979. — N12720.

Waldir Carneiro Porta. — No consta. — 1975. — 2.540 pesetas. — 1979. — N12721.

Luis María Bagianni. — No consta. — 1975. — 2.360 pesetas. — 1979. — N12722.

Tiburcio Giménez Cardozo. — No consta. — 1975. — 1.720 pesetas. — 1979. — N12723.

Emilio Líndez Adolfo. — No consta. — 1975. — 2.360 pesetas. — 1979. — N12724.

Guillermo Orchizaguirre Fresta. — No consta. — 1975. — 2.360 pesetas. — 1979. — N12725.

Miguel Ángel Rossi. — No consta. — 1975. — 1.940 pesetas. — 1979. — N12726.

Juan Carlos Calderón Zamboni. — No consta. — 1975. — 1.930 pesetas. — 1979. — N12727.

Eraclio Catalán Rodríguez. — No consta. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1979. — N12728.

Elisabet Erikson Mona. — No consta. — 1975. — 2.050 pesetas. — 1979. — N12729.

Arturo Quezada Viscarra. — No consta. — 1975. — 2.170 pesetas. — 1979. — N12730.

Beatriz Amalia Rosa. — No consta. — 1975. — 2.000 pesetas. — 1979. — N12731.

Mercedes El Kouri Parise. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N12732.

Iva Zanicchi. — No consta. — 1975. — 1.640 pesetas. — 1979. — N12733.

Fredy Quispe Zuna. — No consta. — 1975. — 640 pesetas. — 1979. — N12734.

Mieko Kawada. — No consta. — 1975. — 550 pesetas. — 1979. — N12735.

Takahiro Kawada. — No consta. — 1975. — 550 pesetas. — 1979. — N12736.

Aurora Vaz Caballero. — No consta. — 1975. — 1.190 pesetas. — 1979. — N12737.

- Benedicto Ilzo Premstes. — No consta. — 1975. — 460 pesetas. — 1979. — N12738.
- Horacio Castro Courtil. — No consta. — 1975. — 1.010 pesetas. — 1979. — N12739.
- Jaimé Bascuñán Donckendoff. — No consta. — 1975. — 760 pesetas. — 1979. — N12740.
- Juan Carlos Casanova Coronado. — No consta. — 1975. — 1.000 pesetas. — 1979. — N12741.
- David Elpeth Roseleen. — No consta. — 1975. — 1.000 pesetas. — 1979. — N12742.
- Jesús Ramires Antillana. — No consta. — 1975. — 920 pesetas. — 1979. — N12743.
- Guillermo Basterrechea de Pablo. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12744.
- Ernesto Cabeza Belmonte. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12745.
- María Anita Inés Quintas. — No consta. — 1975. — 700 pesetas. — 1979. — N12746.
- Stenguist Ingemar Kent. — No consta. — 1975. — 740 pesetas. — 1979. — N12747.
- Wanderoy Oliveira Mello. — No consta. — 1975. — 580 pesetas. — 1979. — N12748.
- Stevens Jonathan Peter. — No consta. — 1975. — 650 pesetas. — 1979. — N12749.
- Roberto Cautere Rojas. — No consta. — 1975. — 220 pesetas. — 1979. — N12750.
- Ricardo Francisco Figueroa Solari. — No consta. — 1975. — 380 pesetas. — 1979. — N12751.
- Viola L. Jewel. — No consta. — 1975. — 350 pesetas. — 1979. — N12752.
- Louise Richardsob Jean. — No consta. — 1975. — 350 pesetas. — 1979. — N12753.
- Luz Elena Ruiz Bejarano. — No consta. — 1975. — 290 pesetas. — 1979. — N12754.
- Relación número 289 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS GEOGRAFOS.
- Carlos Girón Setián. — Doctor Fléming, 47. — 1976. — 15.428 pesetas. — 1980. — N3808.
- José María Pons Alcántara. — Paseo de Extremadura, 260. — 1976. — 2.828 pesetas. — 1979. — N3811.
- Relación número 290 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIERO DE MONTES.
- Miguel Fernández Rufette Cerezo. — Bristol, 16. — 1976. — 75.596 pesetas. — 1980. — N3819.
- Sancho Constantino Hurtado Fernández. — Modesto Lafuente, 50. — 1976. — 4.508 pesetas. — 1980. — N3824.
- Isidoro Millas Crespo. — Vitrubio, número 13. — 1976. — 728 pesetas. — 1980. — N3828.
- Francisco Rodríguez Martín. — Agustín de Foxá, 18. — 1976. — 33.126 pesetas. — 1979. — N3835.
- Mariano Seoanez Calvo. — Isaac Peral, 48. — 1976. — 34.901 pesetas. — 1979. — N3838.
- Relación número 333 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS AGRONOMOS.
- Guillermo Guisado Cebrián. — Camino de los Vinateros, 117. — 1976. — 100.844 pesetas. — 1980. — N3840.
- Pascual Herrera García. — Avenida de Bonn, 6. — 1976. — 42.390 pesetas. — 1980. — N3847.
- Diego Moreno Llach. — Alcalde Sainz de Baranda, 29. — 1976. — 29.840 pesetas. — 1980. — N3849.
- Juan García Fernández. — Avenida de Valladolid, 77. — 1976. — 2.644 pesetas. — 1980. — N3852.
- Alfredo Porrogas Aixola. — Avenida Ramón y Cajal, 81. — 1976. — 18.068 pesetas. — 1980. — N3854.
- Julio Jornada de Pozas. — Paseo del General Martínez Campos, 19. — 1976. — 29.321 pesetas. — 1980. — N3915.
- Martín de Agar. — Basílica, 17. — 1976. — 22.647 pesetas. — 1980. — N3856.
- José López Sebastián Gómez. — Antón Rodríguez, 3. — 1976. — 16.604 pesetas. — 1980. — N3858.
- Juan J. Zazo Tavira. — Guillén de Castro, 29. — 1976. — 13.328 pesetas. — 1980. — N3869.
- Antonio Ayuso González. — José Ortega y Gasset, 70. — 1976. — 16.686 pesetas. — 1980. — N3871.
- Benigno Fernández Turrero. — Paseo Santa María de la Cabeza, 57. — 1976. — 5.012 pesetas. — 1980. — N3887.
- Ricardo Pablo Pomar Pehita. — Colonia María del Valle, 2. — 1976. — 4.928 pesetas. — 1980. — N3888.
- Eloy López Cerdeño. — Ribadavia, número 10. — 1976. — 4.676 pesetas. — 1980. — N3889.
- José Luis Marco Gutiérrez. — Oca, número 87. — 1976. — 3.836 pesetas. — 1980. — N3891.
- Justo Mármol Lumbreras. — Berlín, número 6. — 1976. — 3.248 pesetas. — 1980. — N3896.
- Miguel Ángel Sombrero Melero. — Camino de la Cruz, 3. — 1976. — 2.828 pesetas. — 1980. — N3898.
- José Manuel Martín Rodríguez. — Avenida del Mediterráneo, 4. — 1976. — 2.744 pesetas. — 1980. — N3899.
- Manuel Rabanal García. — Virgen del Sagrario, 30. — 1976. — 1.988 pesetas. — 1980. — N3902.
- Luis de la Maza Garrido. — Antonio Zapatero, 1. — 1976. — 1.904 pesetas. — 1980. — N3903.
- Juan Bercero Borderils. — Avenida de América, 2. — 1976. — 1.232 pesetas. — 1980. — N3905.
- Vicente Sotes Ruiz. — Camino de la Cruz, 3. — 1976. — 1.148 pesetas. — 1980. — N3907.
- César Fernández Santos Huerta. — Víctor de la Serna, 54. — 1976. — 896 pesetas. — 1980. — N3908.
- José Antonio Barrio Martín. — Colonia Alcalá. — 1976. — 224 pesetas. — 1980. — N3913.
- Carlos José Vicente de Liñán. — Avenida de América, 16. — 1976. — 2.548 pesetas. — 1980. — N3918.
- Relación número 291 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - DELINEANTES.
- Javier Acebes García. — Pont de Molins, 39. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1980. — N3923.
- Ascensión Almenar Polo. — Boltaña, número 10. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1980. — N3924.
- María del Carmen Amegón Esteban. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 177. — 1976. — 12.600 pesetas. — 1980. — N3926.
- Justo Aranguren Garrido. — Paseo del General Álvarez de Castro, 25. — 1976. — 9.000 pesetas. — 1980. — N3929.
- Julían Campo Sáez. — G. Española, número 17. — 1976. — 6.979 pesetas. — 1980. — N3938.
- Enrique Carrillo Vázquez. — Pinar del Rey, 33. — 1976. — 16.560 pesetas. — 1980. — N3941.
- Jesús Casas Muñoz. — Poble de Segur, 4. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1980. — N3944.
- Jorge Castiñeira Pombo. — Alenza, número 11. — 1976. — 9.000 pesetas. — 1980. — N3945.
- Antonio de Castro Mingo. — Avenida de España, 39. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3947.
- G. I. Flor Moreno. — General Goded, 18. — 1976. — 41.700 pesetas. — 1980. — N3959.
- Carmen García Aragón. — Avenida de Almería, 7. — 1976. — 18.000 pesetas. — 1980. — N3960.
- Juan Manuel García Jiménez. — Urbanización Marisol, 1. El Plantío. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3962.
- J. José García Villaluengo. — Dolores Coca, 13. P. Alarcón. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3965.
- Emilio Garzón de la Fuente. — Jarama, 7. — 1976. — 204.000 pesetas. — 1980. — N3966.
- Antonio León Millán. — Galileo, 82. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3973.
- Luis López Cardona. — Azcoitia, 11. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1980. — N3974.
- Pedro López Moya. — Méndez Alvaro, 2. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3978.
- Ángel Montes Lozano. — Orense, 5. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3986.
- Francisco Javier Oroz Pérez. — Ibiza, 62. — 1976. — 5.580 pesetas. — 1980. — N3991.
- Luis Pastor Muñoz. — Plaza Rutilo Gacis, 5. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N3998.
- Francisca Pérez Plasencia. — Marqués de Cubas, 25. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4002.
- José Luis de la Plaza Rubio. — Villajoyosa, 89. — 1976. — 7.200 pesetas. — 1980. — N4003.
- Jorge Prieto López. — Poblado Dirigido Fuencarral, 334. — 1976. — 16.800 pesetas. — 1980. — N4004.
- Ángel Prieto Sánchez. — Bravo Murillo, 218. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4005.
- José Ignacio Puerto Sarmiento. — Avenida Monforte de Lemos, 173. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4006.
- Antonio Pulido Escalona. — Cocheros, número 5. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4008.
- Luis Rigol Pardo. — Islas Marshall, número 40. — 1976. — 5.400 pesetas. — 1980. — N4010.
- Ángel Román Moyano. — Arriaga, 15. — 1976. — 32.100 pesetas. — 1980. — N4012.
- Javier Sacristán García. — Cebreros, número 65. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4015.
- Francisco Sánchez González. — Corregidor Francisco de Luna, 16. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4016.
- Julían Sáñez Valverde. — Hermandad, 24. — 1976. — 28.452 pesetas. — 1980. — N4017.
- Miguel Silva Pérez. — Rodríguez San Pedro, 31. — 1976. — 15.750 pesetas. — 1980. — N4020.
- Ruperto Tarrero Borro. — Viriato, número 9. — 1976. — 2.700 pesetas. — 1980. — N4024.
- Domingo Tortajada de Diego. — Costanilla de los Angeles, 13. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4027.
- Luis Trashorras Alvarez. — Embajadores, 16. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1980. — N4028.
- Francisco Tricio Lahera. — Ambrosio Vallejo, 7. — 1976. — 4.050 pesetas. — 1980. — N4029.
- Tomás Viejo Sanz. — Sabadell, 180. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4033.
- Alberto Villares del Río. — María Antonia, 14. — 1976. — 4.500 pesetas. — 1980. — N4034.
- J. Antonio García de las Heras. — No consta. — 1976. — 1.080 pesetas. — 1980. — N4037.
- Alfredo Montiel Sánchez. — No consta. — 1976. — 5.501 pesetas. — 1980. — N4040.
- Agustín Velasco Hidalgo. — No consta. — 1976. — 3.631 pesetas. — 1980. — N4041.
- Relación número 293 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - INGENIEROS TECNICOS TELECOMUNICACIONES.
- Julio Bueno Castaño. — Maqueda, número 16. — 1976. — 50 pesetas. — 1980. — N4046.
- Fernando Díaz Caro. — Recoletos, 12. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1980. — N4050.
- Carlos A. Domínguez Hernández. — Arquitectura, 7. — 1976. — 1.400 pesetas. — 1980. — N4051.
- Félix Hernández Alonso. — Valmojado, 239. — 1976. — 500 pesetas. — 1980. — N4054.
- Basilio Oñoro Fernández. — Lope de Rueda, 57. — 1976. — 24.048 pesetas. — 1980. — N4066.
- María José Guillén Guilar. — Barrio Salvador, 12. — 1976. — 828 pesetas. — 1980. — N4067.
- Fernando Franco de Saravia de J. — Doctor Esquerdo, 98. — 1976. — 17.628 pesetas. — 1980. — N4068.
- Miguel Antonio Sastre Pinel. — Santa Florencia, 25. — 1976. — 8.628 pesetas. — 1980. — N4069.
- Vicente Aguilar Hernández. — General Pardiñas, 45. — 1976. — 8.628 pesetas. — 1980. — N4070.
- Relación número 294 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - GESTORES ADMINISTRATIVOS.
- Julían Abejón Rosell. — General Mola, 25. P. Alarcón. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4075.
- Mariano Almagro Tello. — Albuquerque, 5. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4077.
- Luis Andrade Ouzande. — Huesca, 30. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4081.
- Julían Arroyo Martínez. — Goya, 99. — 1976. — 44.680 pesetas. — 1980. — N4086.
- Antonio Bello Aranda. — Avenida de José Antonio, 26. — 1976. — 35.080 pesetas. — 1980. — N4089.
- José Antonio Bernal Martí. — Marcelo Usera, 164. — 1976. — 2.680. — 1980. — N4092.
- Aurora Boerregro Sánchez. — Calvario, 6. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4094.
- Gonzalo Conde Burguera. — Aduana, 21. — 1976. — 1.630 pesetas. — 1980. — N4103.
- Andrés Díez Morales. — General Ricardos, 18. — 1976. — 15.730 pesetas. — 1980. — N4106.
- Francisco Gómez Toca. — Francisco Gutiérrez, 9. — 1976. — 7.180 pesetas. — 1980. — N4127.
- Magdalena Hernández Buerto. — Puerta del Sol, 12. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4135.
- Jesús Lapeña Calvo. — Príncipe, 9. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4142.
- Antonio Lence Gayoso. — Medellín, número 10. — 1976. — 84.580 pesetas. — 1980. — N4145.
- José Luis Lozano Romero. — Guayabal, 8. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4154.
- Ángel M. Martín Martínez. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 1976. — 15.730 pesetas. — 1980. — N4158.
- Mario Martín Palomo. — Orellana, 5. — 1976. — 430 pesetas. — 1980. — N4159.
- Alberto Martorell Miralles. — Arenal, número 18. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4164.
- Blas Merinero Esteban. — San Bernardo, 130. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4167.
- Rufino Niera Gutiérrez. — Avenida de José Antonio, 29. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4177.
- Gustavo Prieto Fernández. — Delicias, 154. — 1976. — 430 pesetas. — 1980. — N4192.
- José Saguar Delgado. — Montera, 13. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4202.
- Roberto Salas Montero. — Delicias, número 4. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4203.
- María Luisa Salvador Granados. — Modesto Lafuente, 72. — 1976. — 430 pesetas. — 1980. — N4204.
- Alfredo Sanz Martínez de Escauriza. — Arenal, 1. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4207.
- Juan Sloker de Vega. — San Marcos, 10. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4211.
- Enrique Tomás Rives. — Fuencarral, número 61. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4214.
- José A. Ugarte Arriola. — Paseo de los Melancólicos, 47. — 1976. — 2.680 pesetas. — 1980. — N4215.
- Alfonso Velasco Ubasch. — Arenal, número 71. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4217.
- José María Zabia Lasala. — Bretón de los Herreros, 61. — 1976. — 18.430 pesetas. — 1980. — N4219.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.272)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la rela-

ción que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consig- nan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO PATENTE EMBARCACIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

- Macmor, S. A. — Sánchez Pacheco, número 81, Madrid. — 750 pesetas. — 1978. — 106.
- Medelco, S. A. — Cavanilles, 3, Madrid. — 24.000 pesetas. — 1978. — 115.
- Adolfo Mayo Benítez. — Parque Ondarreta, B-1, Alcorcón. — 770 pesetas. 1978. — 719.
- Adolfo Mayo Benítez. — Parque Ondarreta, B-1, Alcorcón. — 4.900 pesetas. 1978. — 720.
- José María Peña Bernaldo de Quirós. — Mayor, 18, Miraflores de la Sierra. — 6.300 pesetas. — 1978. — 821.
- Carlos Rodríguez Cantero. — La Rinconada, Carretera Castilla, Km. 5,600, Madrid. — 1.250 pesetas. — 1978. — 901.
- David Lain González. — Valladolid, Bl. 3, Móstoles. — 1.535 pesetas. — 1978. 433.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO-VEHICULOS.

- Miguel Flores Sacristán. — Mira el Sol, 5 y 7, Madrid. — 6.924 pesetas. — 1978. — 185.

Relación número 2.495 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

- Salvador Burgalés Martínez. — Princesa Doña Sofía, 1. — 7.259 pesetas. — 1979. — 1924.
- Julián Villarroel Rico. — Utrillas, 19, 6.394 pesetas. — 1979. — 1928.
- Pedro Agustín Aranguren Rodríguez Gabriel Lobo, 22. — 3.466 pesetas. — 1979. — 1939.

Isidro Pulido Pulido. — Isla de Tavira, 14. — 11.000 pesetas. — 1979. — 1944.

Alba Jannette Murcia Aguilar. — Virgen de Aranzazu, 27. — 1.000 pesetas. 1979. — 1945.

Fabián Carlos Baanza. — Madrigal de Lavera, 1. — 7.714 pesetas. — 1979: 1949.

José Luis Gómez Fernández. — Virgen del Val, 23. — 4.432 pesetas. — 1979. 1951.

José Cendejas Ramírez. — Torrecilla del Leal, 5. — 3.991 pesetas. — 1979. 1961.

Teresa Encarnación González Rodríguez. — Tetuán, 38. — 5.724 pesetas. 1979. — 1966.

Julián Román Ramírez de la Piscina y López. — Cavanilles, 13. — 5.736 pesetas. — 1979. — 1968.

Alfonso Espinosa Martín. — Paseo de Leñeros, 54. — 1.760 pesetas. — 1979. — 1976.

Margarita Josefa Borja Villa. — Avenida Moratalaz, 127. — 489 pesetas. — 1979. — 1977.

José María Castillo Maza. — Esperanza Macarena, 24. — 1.760 pesetas. — 1979. — 1981.

José Fernández Asprón. — Montesa, número 39. — 4.054 pesetas. — 1979. — 1983.

María del Carmen Inza Campos. — Núñez Morgado, 5. — 4.195 pesetas. — 1979. — 2006.

Pedro San Martín Cólera. — Benito Prieto, 3. — 4.424 pesetas. — 1979. — 2007.

Isolino Alejandro Juan Diéguez Pazos. — Dulcinea, 61. — 6.652 pesetas. 1979. — 2011.

Ramón García Lomas González. — Pedro Laborde, 18. — 4.424 pesetas. — 1979. — 2020.

Relación número 2.590 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Marta Artaroz Borda. — Avenida Brasilia, 3. — 3.777 pesetas. — 1979. 2245.

Vicente Rodríguez Delgado. — Eusebio Morant, 9. — 1.760 pesetas. — 1979. 2247.

Manuel Escobar Rebolleda. — Covadonga, 11. — 4.079 pesetas. — 1979. — 2251.

Concepción Abarrategui Huppi. — Guayaba, 19. — 4.684 pesetas. — 1979. 2257.

Purificación Fernández Maurin. — Alcaudón, 31. — 9.154 pesetas. — 1979. 2262.

Jesús Ubierna García. — José Antonio, 57. — 4.298 pesetas. — 1979. — 2263.

José Moreno Linares. — Mercurio, 4, 6.092 pesetas. — 1979. — 2268.

Fernando Trapaga Martín. — Soria, número 29. — 3.336 pesetas. — 1979. 2273.

Relación número 2.703 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

Anastasio Ruiz Martínez. — Rodríguez San Pedro, 2. — 1.760 pesetas. 1979. — 2438.

José Antonio de Eguíluz Ordóñez. — Ayala, 62. — 1.760 pesetas. — 1979. — 2439.

José Luis Solís Camba. — Rafael Finat, 38. — 1.760 pesetas. — 1979. — 2444.

Carlos Benítez de la Paz Queipo de Llano. — Queipo de Llano, 7. — 6.100 pesetas. — 1979. — 2448.

Jesús María Díaz Río Rotaache. — Almagro, 27. — 4.600 pesetas. — 1979. 2455.

Jesús Díaz Faes Vicario. — Plaza Mariano de Cavia, 1. — 4.509 pesetas. 1979. — 2461.

Mariano Viejo Cogolludo. — Azcona, 28. — 1.360 pesetas. — 1979. — 2465.

Pedro Miguel Hernández Postre. — Hermosilla, 75. — 5.597 pesetas. — 1979. — 2468.

Pedro María Gómez Montoya. — Jazmín, 40. — 7.636 pesetas. — 1979. — 2482.

Amalio García Rama Soriano. — Porto Alegre, 78. — 5.577 pesetas. — 1979. 2484.

Relación número 38 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO.

Pedro Pablo Gómez Albarrán. — Conde de Cartagena, 12. — 13.076 pesetas. — 1979. — 2762.

Vasco Montañesa Concesionaria del Estado, S. A. — Rafael Calvo, 18. — 9.917 pesetas. — 1979. — 2768.

Samuel Martínez Heras. — Lago Lemán, 4. — 5.829 pesetas. — 1979. — 2769.

Rosario Muñoz Alagón. — San Marcelo, 9. — 5.576 pesetas. — 1979. — 2780.

Luis Carlos Cabrero Maroto. — Rafael Bonilla, 19. — 1.760 pesetas. — 1979. — 2784.

Pedro José Sainz González. — Valde- rrodrigo, 17. — 6.473 pesetas. — 1979. 2790.

Pilar del Pzo Juarros. — Isla Graciosa, 9. — 4.345 pesetas. — 1979. — 2793.

Relación número 2.230 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - T. VEHICULOS.

María del Carmen García Martín. — Avenida Ciudad de Barcelona, 29. — 2.200 pesetas. — 1979. — 649.

Rogelia Alonso Pérez y Antonio Chacón. — Segura, 101. — 19.250 pesetas. 1979. — 784.

Relación número 69 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

José Angel Valdemoro. — Plaza de Jesús de Medinaceli, 5. — 67.600 pesetas. — 1979. — 1105.

Manuel González Leal. — Paseo de San Illán, 55. — 67.600 pesetas. — 1979. — 1154.

Joaquín Pla Vidiella. — Virgen de la Paloma, 6. — 6.500 pesetas. — 1979. 1175.

Relación número 2.363 de contribuyentes por el concepto de LUJO.

José Javier Quintas Rodríguez. — José Sánchez Pescador, 10. — 66.000 pesetas. — 1979. — 1873.

Leonor Cano Larrea. — Alcalá, 18. — 9.570 pesetas. — 1979. — 1884.

Manuela Gallardo Atanasio. — Apóstol Santiago, 61. — 7.392 pesetas. — 1979. — 1885.

Relación número 2.286 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - TRANSFERENCIAS VEHICULOS.

Victoriana Gómez Rojas. — San Cristóbal de los Angeles, Bl. 460. — 16.500 pesetas. — 1979. — 1809.

Relación número 2.287 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - TRANSFERENCIAS VEHICULOS.

Plácido López Acevedo y Villarino. — Avenida Lasalle, s/n, Aravaca. — 56.000 pesetas. — 1979. — 1821.

Relación número 2.288 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - PATENTE EMBARCACION.

Luis Martínez Humanes. — Carretera Carabanchel, 3. — 3.500 pesetas. — 1979. — 1839.

Clemente Cebrián Martínez. — Ancora, 40. — 20.000 pesetas. — 1979. — 1842.

José Ramón López de Aro Ugarte. — Cerro del Castañar, 17 (Col. Mirasiera). — 8.150 pesetas. — 1979. — 1851.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado), (G.—5.273)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación au-

toriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consig- nan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.348 de contribuyentes por el concepto 5 POR 100 RECARGO - LUJO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

- Angel San Cristóbal San Atanasio. — Achugavia, 30. — 5.641 pesetas. — 1703.
- Natividad Sarmiento Gómez. — Avenida de José Antonio, 26. — 2.525 pesetas. — 1705.
- Gloria Roldán Cerez. — Augusto González de Besada, 10. — 6.405 pesetas. — 1710.
- Alberto Crespo Méndez. — Mateo Guill, 6. — 2.025 pesetas. — 1711.
- Carlos García Cendón. — Juan Bravo, 46. — 6.933 pesetas. — 1721.
- Eduardo Jesús Sánchez Alvarez. — La Marroquina, 20. — 4.893 pesetas. — 1729.
- Florencio García Egido. — Ferraz, número 29. — 2.733 pesetas. — 1730.
- María del Carmen Alonso González. — Aguilar de Campoo, 5. — 2.181 pesetas. 1740.
- Francisco Simón Rodríguez. — Cisneros, 4. — 1.238 pesetas. — 1744.
- Dionisio Fernández Rubio. — Escoray, 16. — 2.366 pesetas. — 1754.
- Rafael Rodríguez Rivas. — Ricardo Ortiz, 54. — 2.791 pesetas. — 1755.

Relación número 2.414 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO IMPUESTO LUJO.

- Juan Isidro Izquierdo Sanz. — Paseo de Extremadura, 121. — 2.624 pesetas. 1760.
- Francisco José Blasco Fernández. — General Varela, 3. — 404 pesetas. — 1979. — 1763.
- Miguel Díaz de Mora Sánchez Nieto. — Plaza Carballón, 9. — 2.970 pesetas. — 1764.
- Luis Marín Armenterías. — Narváez, número 82. — 2.805 pesetas. — 1765.

- José Antonio Sastre Tomás. — Plaza Coimbra, 3. — 1.606 pesetas. — 1766.
- Gunter José Alfonso Chesler. — Avenida Burgos, 20. — 2.818 pesetas. — 1767.
- Vadín Klimengó Sengouich Gedimin. — Cardenal Cisneros, 80. — 3.855 pesetas. — 1770.
- Francisco Castejón Sánchez. — Galileo, 17. — 14.339 pesetas. — 1771.
- Isabel Alonso de Prado Gallego. — Antonio Guzmán, 3. — 13.234 pesetas. — 1772.
- Antonio Villa Calvo. — Ramón y Cajal, 8. — 12.800 pesetas. — 1773.
- Carval, S. A. — Pisuerga, 12. — 5.720 pesetas. — 1774.
- José Ramón Aragonés González. — Generalísimo, 54. — 461 pesetas. — 1777.
- Miguel Enguidamos Valero. — Río Segura, 16. — 1.970 pesetas. — 1779.
- Santiago Vignote Peña. — Joaquín García Morato, 146. — 1.970 pesetas. — 1780.
- Ofilia Marta Navarro Rodríguez. — Cáceres, 4. — 16.742 pesetas. — 1781.
- Julio Crespo Ruiz. — Cáceres, 20. — 5.394 pesetas. — 1783.
- María del Carmen Isusi Monasterio. — Rextante, 5. — 11.308 pesetas. — 1785.
- Carlos Espinosa de los Monteros. — General Martínez Campos, 20. — 10.031 pesetas. — 1787.
- Eladio Manuel Jodar Carrasco. — Alberto Alcocer, 26. — 2.001 pesetas. — 1788.
- Juan Sánchez Catillejo. — Camarena, 110. — 5.220 pesetas. — 1790.
- Carlos Sánchez Tembleque Guardiola. — Virgen del Puerto, 47. — 4.835 pesetas. — 1791.
- Alfredo Muradas Muradas. — Caudillo de España, 21. — 2.836 pesetas. — 1794.
- María de los Angeles Oviedo Navarro. — Pintor Rafael Dávila, 56. — 6.925 pesetas. — 1797.
- Gonzalo Maestro Panadero. — Nuestra Señora Valvanera, 212. — 4.805 pesetas. — 1804.
- María del Pilar Arévalo Pastor. — Finisterre, 19. — 5.547 pesetas. — 1810.
- Marina Pérez Santos. — Nueva Zelanda, 21. — 6.510 pesetas. — 1811.
- M. José María Hernández Fernández. — Méjico, 15. — 869 pesetas. — 1816.
- Esther Pascual Adán. — Alfredo Aleix, número 48. — 6.542 pesetas. — 1825.
- Pablo Uriarte y López. — Pirineos, número 31. — 2.989 pesetas. — 1839.
- Paloma Hernández González. — Calamón, 1. — 2.698 pesetas. — 1847.
- Eliseo Yáñez Rodríguez. — Santo Ángel, 70. — 6.134 pesetas. — 1855.
- María del Rosario Pardo del Prado. — Caramuel, 16. — 3.034 pesetas. — 1877.
- Juan García Díaz. — Avenida de General Fanjul, 85. — 3.138 pesetas. — 1879.
- Jesús Fernández Fernández. — Artajona, 45. — 2.488 pesetas. — 1888.
- José Luis Martínez Pedauye. — Vinaroz, 31. — 3.017 pesetas. — 1891.
- Juan Moisés Pinilla Andrés. — Blasco de Garay, 48. — 2.385 pesetas. — 1901.
- Emilio Villa Gil. — Castelló, 33. — 5.817 pesetas. — 1910.
- Emilio Arroyo Castellot. — Doctor Federico Rubio y Gali, 100. — 9.123 pesetas. — 1913.
- Relación número 2.508 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - IMPUESTO DE LUJO.
- José Luis Muratilla Gato. — Príncipe Juan Carlos, 2. — 2.250 pesetas. — 2038.
- José Antonio Martos Segura. — Avenida San Pablo, 10. — 901 pesetas. — 2039.
- Antonio Armas López. — Joaquín Martín, 8. — 5.892 pesetas. — 2040.
- María Socorro Izquierdo Acero. — Río Tajo, 12. — 5.892 pesetas. — 2041.
- Francisco Mayor Ginés. — Francisco Franco, 3. — 2.001 pesetas. — 2042.
- José Domínguez Salas. — San Alejandro, 10. — 5.129 pesetas. — 2045.
- Antonio Rodríguez Mariscal. — Plaza de España, 11. — 8.376 pesetas. — 2046.
- Antonio García García. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 6. — 1.918 pesetas. — 2048.
- Miguel Trujillo Galán. — Padre Oltra, 10. — 1.232 pesetas. — 2050.
- Antonio Acedo Sánchez. — Orense, número 58. — 25.297 pesetas. — 2051.
- Francisco Sánchez Marful. — Blasco de Garay, 3. — 3.624 pesetas. — 2055.
- Edward Stephenson. — Avenida Cantabria, 17. — 5.264 pesetas. — 2057.
- Ali Atallah Halabi. — Reina Cristina, 22. — 12.348 pesetas. — 2058.
- David Armand Dupuis. — Apolonio Morales, 6. — 5.327 pesetas. — 2059.
- Manuel Ayala Lara. — San Virgilio, número 2. — 2.174 pesetas. — 2060.
- Eulogio Herrera Balduz. — Cardenal Cisneros, 4. — 8.773 pesetas. — 2061.
- Rosano Lorenzo Carizosa. — Avenida de Aviación, 79. — 6.864 pesetas. — 2069.
- Antonio Martín Rilo. — Villamarin, número 39. — 11.387 pesetas. — 2070.
- Relación número 2.583 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - LUJO.
- Angel García Acosta. — Avenida de la Aviación, 98. — 5.599 pesetas. — 2072.
- Hans Boinge Lasso. — Picopasanan, número 9. — 1.763 pesetas. — 2075.
- José Antonio Sanjurjo Terreros. — Corregidor Juan de Bobadilla, 40. — 6.134 pesetas. — 2094.
- Adelardo Seco Herrera Fernández. — Eduardo Dato, 17. — 3.290 pesetas. — 2101.
- Javier Julián García Celestino. — Guillerre de Cetina, 8. — 1.390 pesetas. — 2103.
- Manuel Lobato Bueno. — Sepúlveda, 25. — 3.176 pesetas. — 2110.
- Guillermina Granero Soler. — Antonina Merino, 15. — 5.027 pesetas. — 2115.
- Román Roldán Gómez de la Torre. — Moreras, 54. — 4.243 pesetas. — 2116.
- María Rosa Méndez Martín. — Valderey, 24. — 1.401 pesetas. — 2118.
- José Manuel Alcaide Morata. — D. Isidro García, 5. — 2.490 pesetas. — 2119.
- Manuel Romero Parrado. — Paseo de María Cristina, 16. — 15.783 pesetas. — 2137.
- Manuel López Ugena. — Ibiza, 25. — 11.629 pesetas. — 2138.
- Miguel Angel Cañamero Casillas. — Paseo de las Delicias, 95. — 2.225 pesetas. — 2143.
- Antonio Gálvez García. — Ventas de Arraiz, 16. — 2.385 pesetas. — 2144.
- Jorge Taberna Latasa. — Plaza Provincia, 1. — 36.380 pesetas. — 2145.
- Suketomo Hoscya. — Panamá, 14. — 8.145 pesetas. — 2150.
- Francisco López Caro. — General Ramírez de Madrid, 8 y 10. — 7.880 pesetas. — 2155.
- Belén Muñoz Grandes. — Avenida Rafael Finat, 95. — 1.386 pesetas. — 2157.
- José Edmundo Díez López. — Quiñones, 5. — 1.002 pesetas. — 2160.
- General Eléctrica. — No consta. — 8.223 pesetas. — 2165.
- Francisco Medarde López. — José del Hierro, 41. — 1.915 pesetas. — 2167.
- Juliana Manzanares González. — Zarza, 25. — 2.780 pesetas. — 2169.
- Yolanda Visentín García Valenciano. — Avenida del Ejército, 34. — 6.033 pesetas. — 2175.
- Francisco Ruiz Puertas. — Lagasca, número 17. — 17.462 pesetas. — 2183.
- José Manuel Orgaz Gaitán. — Travesía el Alamillo, 3. — 2.385 pesetas. — 2186.
- Felipe García Mateo. — Hellín, 23. — 2.800 pesetas. — 2188.
- Lorenzo Moreno Lozano. — Balandros, 7. — 2.982 pesetas. — 2198.
- Rosa Delgado Blanco. — Artistas, número 43. — 2.291 pesetas. — 2215.
- Joaquín Gómez-Galán Arense. — Camarena, 292. — 1.445 pesetas. — 2216.
- Juan Ramón Robles Orozco. — Angel Muñoz, 8. — 2.488 pesetas. — 2219.
- Daniel Suárez Ares. — Plaza del Angel, 12. — 2.039 pesetas. — 2220.
- Alcide Tarellez. — Segovia, 19. — 3.176 pesetas. — 2222.
- Angel Javier Allas Portal. — Libertad, 30. — 2.039 pesetas. — 2228.
- Ana María Lance. — Víctor Pradera, 76. — 12.579 pesetas. — 2229.
- José María Rodrigo Serrano. — Doctor Federico Rubio y Gali, 186. — 10.702 pesetas. — 2230.
- Carlos Nemecek Weissel Berger. — Generalísimo, 53. — 9.805 pesetas. — 2231.
- Celso Sánchez Fernández. — Generalísimo, 49. — 2.941 pesetas. — 2234.
- Relación número 2.589 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - IMPUESTO LUJO.
- Eugenio Bañobre Fernández. — Víctor Pradera, 15. — 1.385 pesetas. — 2236.
- Relación número 2.592 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - IMPUESTO LUJO.
- Francisco Javier Peral Campo. — General Sanjurjo, 11. — 14.559 pesetas. — 2276.
- Jesús López Agra. — Alfredo Aleix, número 44. — 4.059 pesetas. — 2279.
- Isabel Visitación Moreira López. — Paseo de la Castellana, 94. — 3.441 pesetas. — 2281.
- Ernberg Harald. — Valderaduey, 4. — 4.331 pesetas. — 2283.
- Alfonso Enrique de Haro Cordero. — Fermín Caballero, 35. — 10.910 pesetas. — 2284.
- Pedro Octavio Rodríguez Camacho. — Menorca, 5. — 2.556 pesetas. — 2289.
- Julio Muñoz Toledano. — Higuera, número 61. — 4.884 pesetas. — 2295.
- Joaquín Fernández Larrosa. — Veracruz, 14. — 9.802 pesetas. — 2296.
- Ana María López Sánchez. — Provisiones, 22. — 6.775 pesetas. — 2297.
- M. Begoña Ramírez Olivera. — San Delfín, 3. — 2.766 pesetas. — 2301.
- Cabranes Benedicta Corraes. — General Mola, 90. — 9.058 pesetas. — 2303.
- Julio Jiménez Vicente. — Paseo del Prado, 12. — 3.350 pesetas. — 2313.
- José Antonio García Muntaner. — Plaza de los Franciscanos, 3. — 1.460 pesetas. — 2316.
- Julio Ortiz Hoyos. — Mataró, 23. — 3.380 pesetas. — 2321.
- David Des Alvarellos. — Villacarlos, número 32. — 3.986 pesetas. — 2324.
- Manuel Casanueva Camins. — General Rodrigo, 5. — 4.518 pesetas. — 2327.
- Carlos Lorenzo Fernández. — Alonso Castriello, 6. — 7.150 pesetas. — 2344.
- Elías Laferrriere Escudero. — Avenida de Portugal, 101. — 1.000 pesetas. — 2348.
- Amalia de Roza Ruiz. — León, 8. — 4.301 pesetas. — 2350.
- Manuel Almendros Muñoz. — Porto Colón, 8. — 11.255 pesetas. — 2351.
- Daniel Castellanos García. — Cebreros, 90 bis. — 4.242 pesetas. — 2353.
- Manuel Rueda Martínez. — Añastro, número 9. — 3.176 pesetas. — 2356.
- Honorio Ruiz Alonso. — Avenida Ciudad Pegaso, 7. — 2.982 pesetas. — 2358.
- M. Dolores Martínez Díaz. — Ciudad de los Angeles, Bl. 413. — 2.329 pesetas. — 2359.
- Matías Catalina González. — Los Yébenes, 201. — 6.087 pesetas. — 2377.
- Jorge Sainz Hernández. — Ate. Muñoz Díaz, 1. — 1.676 pesetas. — 2383.
- Eloy Gómez Álvarez. — Paseo de los Olivos, 85. — 2.385 pesetas. — 2385.
- Antonio Sánchez Esteban. — Enrique Velasco, 7. — 3.757 pesetas. — 2386.
- Carlos Manuel Pancorbo García. — San Emilio, 14. — 2.329 pesetas. — 2398.
- José Ignacio de Capua de las Cuevas. — General Mola, 80. — 765 pesetas. — 2399.
- José Luis Rodríguez García. — Plaza Platón, 10. — 2.225 pesetas. — 2405.
- Enrique Pasan Casquero. — Priorato, número 65. — 2.384 pesetas. — 2407.
- Crescencio Moreno Moreno. — Río Nervión, 47. — 3.460 pesetas. — 1411.
- Antonio García López. — Puerto Monasterio, 11. — 686 pesetas. — 2415.
- Pablo Trincado Carlos-Roca. — Julián Gayarre, 8. — 774 pesetas. — 2416.
- Carlos Manuel Muñoz Fontela. — Ciudad de los Periodistas, 3. — 572 pesetas. — 2417.
- Paloma Sánchez Nictal. — Altamirano, 37. — 554 pesetas. — 2428.
- Relación número 36 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - LUJO.
- Monserrat Marine Mas. — Galileo, número 26. — 7.500 pesetas. — 2495.
- Manuel Santiago Luis. — Foso, 21. — 3.176 pesetas. — 2496.
- Adrián Pérez Ortega. — Palmera, 25. — 3.068 pesetas. — 2500.
- José Barquero Corbacho. — General Barrón, 15. — 2.364 pesetas. — 2508.
- Julián Palacios Ucelay. — Menéndez Pelayo, 59. — 8.584 pesetas. — 2512.
- Christian Alfonso Cummins Marín. — Torpedero Tucumán, 34. — 6.930 pesetas. — 2516.
- Mercedes López López. — Gainza, 3. — 11.493 pesetas. — 2517.
- Fabio Chamorro Simón. — Parque Central de Sanidad Militar. — 1.174 pesetas. — 2518.
- Juan Antonio Vargas Lázaro. — Azucena, s/n. — 14.580 pesetas. — 2521.
- José Benito Páez. — Hermosilla, 73. — 14.742 pesetas. — 2522.
- Francisco Díaz Mariñas. — Arregui Arruej, 5. — 11.950 pesetas. — 2523.
- Tomás González del Moral. — Martínez Izquierdo, 45. — 16.763 pesetas. — 2524.
- José Antonio Olano López de Letona. — Rodríguez San Pedro, 41. — 16.763 pesetas. — 2525.
- Miguel Angel Cabello Montero. — O'Donnell, 44. — 9.779 pesetas. — 2531.
- Bonifacio Campos Toledo. — Sepúlveda, 19. — 1.760 pesetas. — 2533.
- M. Pilar González Ramos. — Arroyo del Fresno, 29. — 11.136 pesetas. — 2534.
- Juan Cárdenas Gómez. — General Varela, 19. — 18.593 pesetas. — 2536.
- Concepción Muñoz Victoria. — Doctor Castelo, 21. — 14.479 pesetas. — 2539.
- Jesús Gómez Núñez. — Beata María Ana Jesús, 12. — 11.773 pesetas. — 2540.
- María Carretero Viso. — General Rodrigo, 9. — 5.868 pesetas. — 2541.
- Mariano García Gutiérrez. — Mesena, 92. — 5.945 pesetas. — 2542.
- José Luis Otero Rodríguez. — Doctor Bellido, 16. — 6.121 pesetas. — 2543.
- Jesús Tamames Pérez. — Hilarión Es-lava, 14. — 6.187 pesetas. — 2544.
- Luis Javier Ruiz Sierra. — Costa Rica, 21. — 18.733 pesetas. — 2545.
- Agustín José Ramón Valle Ferreiro. — Gaztambide, 3. — 9.784 pesetas. — 2547.
- Luis Fernando Sánchez Pico. — Aviación Española, 4. — 11.731 pesetas. — 2548.
- Francisco Cáceres Arribas. — Antonio Salvador, 27. — 605 pesetas. — 2549.
- Guadalupe Rufo Zamora. — Virgen del Camino, 15. — 2.497 pesetas. — 2553.
- José Luis Carbonell López. — Ricardo Ortiz, 114. — 4.906 pesetas. — 2557.
- Gratiniano Illera García. — Francisco Navacerrada, 21. — 7.170 pesetas. — 2560.
- Gabrielle Louise Laurent. — Circe, número 50. — 8.963 pesetas. — 2562.
- Pedro Rumbero Gómez. — Los Yébenes, 144. — 9.712 pesetas. — 2565.
- José Palacín Segura. — Avenida del Generalísimo, 58. — 3.138 pesetas. — 2574.
- Efrén Sánchez Sánchez. — Santiago Guende, 6. — 2.119 pesetas. — 2576.
- José González Piña. — Avejuela, 17. — 2.329 pesetas. — 2577.
- Pedro Delgado Sánchez. — Anzar, 7. — 2.119 pesetas. — 2581.
- Guillermo Alonso Pedrazuela Rincón. — Caramuel, 28. — 3.380 pesetas. — 2588.
- Norberto Vázquez Araújo. — Isla de Arosa, 19. — 2.876 pesetas. — 2598.
- Eduardo Luengo García-Diego. — Leñeros, 36. — 3.224 pesetas. — 2600.
- M. Carmen Blanco García. — Plaza de los Caídos, 7. — 2.599 pesetas. — 2601.
- Francisco Javier Carrero Palacio. — Finisterre, 47. — 3.460 pesetas. — 2603.

Miguel Hervás Ruiz. — Nuria, 74. — 3.290 pesetas. — 2604.
 Eugenio Cordon Méndez. — Camarena, 84. — 2.497 pesetas. — 2606.
 Teodoro Martín Delgado Vega. — Cedros, 89. — 1.461 pesetas. — 2607.
 Santiago Alvarez García. — Agustín Calvo, 49. — 3.559 pesetas. — 2614.
 Antonio Navascués y de Palacio. — Lagasca, 85. — 3.133 pesetas. — 2615.
 Pedro Aguilera Calvo. — Españolito, número 3. — 3.105 pesetas. — 2617.
 Cipriano Delgado Rodríguez. — Paseo de la Dirección, 43. — 1.488 pesetas. — 2619.
 Francisco Díaz Castellanos. — Carlos Ruiz, 2. — 2.830 pesetas. — 2623.
 Isabel García Tapia Urrutia. — Pintor Juan Carlos, 4. — 3.290 pesetas. — 2628.
 José Teba Baranco. — José Maurelo, número 21. — 3.072 pesetas. — 2631.
 Julia Díaz Rodríguez. — Castellón, número 108. — 2.160 pesetas. — 2633.
 Ángel Hueso Mora. — Pico Pasapán, número 13. — 4.397 pesetas. — 2634.
 Alfonso Hernández Castilla. — Avenida José Antonio, 45. — 11.443 pesetas. — 2637.
 Miguel Carrero Herranz. — Nuestra Señora de Begoña, 10. — 1.765 pesetas. — 2641.
 Relación número 37 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - LUJO.
 Manuel Pérez Alvarez. — No consta. 15.233 pesetas. — 2644.
 Víctor Abelardo Montero Moldes. — General Mola, 211. — 9.897 pesetas. — 2645.
 Rodolfo Pascual Ladaga. — Infanta Mercedes, 55. — 2.389 pesetas. — 2649.
 Amparo Esteve Bonias. — Sor Angela de la Cruz, 24. — 7.500 pesetas. — 2650.
 Mario Antonio Martínez Mompeán. — Menéndez Valdés, 5. — 6.940 pesetas. — 2652.
 M. Jesús Miota Ojeda. — Hernani, número 60. — 7.687 pesetas. — 2653.
 Tomás García Sordo. — Orense, 35. — 6.735 pesetas. — 2654.
 Antonio Valverde Quinto. — Avenida Ciudad de Barcelona, 72. — 13.335 pesetas. — 2660.
 José Manuel Crespo García. — Ángel Carbajo, 3. — 3.010 pesetas. — 2661.
 Félix Moreno Garcés. — Ricardo Ortiz, 96. — 2.517 pesetas. — 2662.
 Roberto Tápia Herrero. — Toboso, número 138. — 7.500 pesetas. — 2663.
 César Brugada Magide. — Santa Susana, 40. — 3.290 pesetas. — 2664.
 José Ramón Noriega Cau. — San Maximiliano, 25. — 6.033 pesetas. — 2668.
 Narciso Aguayo Gámez. — Villamañán, 46. — 3.216 pesetas. — 2671.
 María Concepción Gómez de Vega. — Sánchez Pacheco, 56. — 3.138 pesetas. — 2680.
 Francisco Guillermo García Erasas. — General Martínez Campos, 24. — 698 pesetas. — 2686.
 Cipriano Pozo Alegre. — San José, número 9. — 2.599 pesetas. — 2690.
 Javier Arraz Fraile. — San Telesforo, 21. — 2.749 pesetas. — 2694.
 Ángel Picazo García. — Ciudad los Angeles, 274, B. — 2.599 pesetas. — 2697.
 Antonio Domínguez Aguilar. — Montero, 35. — 2.599 pesetas. — 2698.
 Pedro Herranz Cabrera. — Rey, 3. — 2.799 pesetas. — 2700.
 Purificación Felipa García León. — Valdivieso, 34. — 3.221 pesetas. — 2701.
 Francisco Javier Pérez Olmedo. — Baja de la Iglesia, 27. — 2.982 pesetas. — 2706.
 Hilario Orediaga Espadas. — Ginzo de Limia, 22. — 3.451 pesetas. — 2715.
 José García Corral. — Naval Moral de la Mata, 36. — 3.115 pesetas. — 2717.
 Aristeo Calvo Calvo. — Elvira Barrios, 3. — 2.532 pesetas. — 2720.
 Narciso Huerta Cedrón. — Cidra, 12. — 2.532 pesetas. — 2721.
 Esmeralda Oliva Sánchez. — Colonia El Sardinero, Bl. 43. — 2.599 pesetas. — 2724.
 Victoria Varas de la Fuente. — Barrio Nuevo, 11. — 2.532 pesetas. — 2726.

Andrés Palomares Nieto. — Donoso Cortés, 21. — 3.461 pesetas. — 2731.
 Ángel Moreno Alvarez. — General Ricardos, 39. — 3.451 pesetas. — 2741.
 José Pedrero Palomo. — Valderribas, número 33. — 3.451 pesetas. — 2743.
 Tomás Talavante Gutiérrez. — Camarena, 172. — 2.749 pesetas. — 2748.
 Emilio Alonso Egidio. — Rafael Finat, 43. — 2.706 pesetas. — 2759.
 Vera Pedrosa Martins de Almeida. — Fernando el Santo, 6. — 10.152 pesetas. — 2760.
 Relación número 39 de contribuyentes por el concepto de 5 POR 100 RECARGO - LUJO.
 Enrique Cano Roldán. — Benito Gutiérrez, 33. — 12.180 pesetas. — 2796.
 Carlos Alberto Roel Fernández. — Gaztambide, 81. — 13.665 pesetas. — 2797.
 Manuel Suero Rivera. — No consta. 13.319 pesetas. — 2798.
 Pedro López Arenas. — Administración Territorial de Correos. — 14.754 pesetas. — 2799.
 Gerardo Tejedor del Campo. — Urbanización Puerta Sierra, 3. — 18.599 pesetas. — 2800.
 Manuel Rodríguez Muñoz. — No consta. — 2.653 pesetas. — 2801.
 Juan Pedro García Bonillo. — Ibiza, número 25. — 13.555 pesetas. — 2803.
 Marcelino Martínez García Navas. — Alzola, 8. — 3.509 pesetas. — 2804.
 Alfredo Calvo Cuesta. — Joaquín Arroyo, 5. — 12.542 pesetas. — 2805.
 José Luis del Castillo González. — Chumbera, 6. — 7.120 pesetas. — 2806.
 María Luisa Fernández Alvarez. — Virgen de Africa, 32. — 2.657 pesetas. — 2808.
 Venerable Pacheco Molina. — Gremios, 11. — 2.538 pesetas. — 1810.
 Manuel Monge Roche. — Arroyo del Olivar, 63. — 3.452 pesetas. — 2814.
 Pedro Rodríguez Corralo. — Doctor Cornago, 18. — 2.532 pesetas. — 2816.
 Santos Martínez Cañizares. — Pollux, número 5. — 1.500 pesetas. — 2817.
 Luis Sonoza Arias. — Pedro Texeira, 9. — 9.603 pesetas. — 2819.
 José Rodríguez Salgado. — Valde-rrey, 24. — 2.946 pesetas. — 2820.
 Juan Enrique Martínez Abad. — General Moscardó, 3. — 7.500 pesetas. — 2821.
 Luis Antonio Gómez Presas. — Narvéez, 45. — 7.500 pesetas. — 2824.
 Mendrieta E. Sabandar. — Avenida del Generalísimo 64. — 660 pesetas. — 2827.
 Manuel Rodríguez González. — Hé-roes del 10 de agosto, 7. — 13.233 pesetas. — 2829.
 Enrique Ballenilla Fajardo. — Arcipreste de Hita, 14. — 1.350 pesetas. — 2830.
 Alberto Cañameres Mane. — Costa Rica, 11. — 6.055 pesetas. — 2831.
 Gerardo Calzón Calzón. — Conde Peñalver, 19. — 6.055 pesetas. — 2832.
 José Luis Figueiras Méndez. — General Varela, 16. — 5.945 pesetas. — 2833.
 Franz Von Jutreszenka Trzebiatowska. — Viriato, 57. — 14.325 pesetas. — 2840.
 Víctor Enrique Pérez Villanelo. — Reina Victoria, 15. — 8.819 pesetas. — 2841.
 Eugenio Navarro Rincón. — Aristóteles, 9. — 1.683 pesetas. — 2842.
 Claudio Aguilar Castaños. — Cón-dor, 6. — 1.204 pesetas. — 2847.
 Alonso Anta Fernández. — Joaquín Dicenta, 20. — 1.155 pesetas. — 2848.
 Helen Bravo Sánchez. — Francisco Silvela, 45. — 16.531 pesetas. — 2855.
 Manuel Moreno González. — Herbo-larios, 15. — 1.575 pesetas. — 2863.
 Antonio Suárez Sanz. — Parque Eugenia Montijo, 53. — 2.599 pesetas. — 2866.
 Miguel Ángel Yáñez Martín. — Vicente Espinel, 3. — 3.559 pesetas. — 2867.
 José Villoslada Vela. — Nicolás Godoy, 23. — 2.532 pesetas. — 2870.
 Joaquín Gómez Marco. — Arroyo Pi-lillas, 19. — 3.067 pesetas. — 2871.
 Manuel Carmona Calderón. — Pe-dro Laborde, 3. — 2.662 pesetas. — 2882.

Jesús Arribas Medina. — Banderas, número 15. — 3.206 pesetas. — 2883.
 Félix Rico Pérez. — Cisneros, 16. — 2.532 pesetas. — 2885.
 María Dolores Truco Gamella. — Saavedra Fajardo, 18. — 2.389 pesetas. — 2894.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 29 marzo de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.274)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.
 La notificación, que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO. — AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Héctor Santos Breto. — Redondela, número 6. Madrid. — 1970. — 6.
 Aurelio Gómez Sanz. — Alcalá, 233. Madrid. — 1970. — 7.
 Bernabé Cano Regalón. — Santa Cruz de Mudela, 4. Madrid. — 1970. — 8.
 Joaquín Malo Pomares. — Avenida Espinola, 23 y Gómez Acebo, 7. Madrid. — 1968-69. — 10.
 María Rosas Batalla. — J. Hurtado de Mendoza, 11. Madrid. — 1970. — 12.
 Jesús Grande Grande. — Mercado San Isidro, s/n. Madrid. — 1969. — 13.
 Ángel Pascual Herranz. — San Marcelo, 7. Madrid. — 1970. — 15.
 Claudio García Vega. — Capitán Blanco Argibay, 15. Madrid. — 1970. — 16.
 María Garcideballador Montero. — Mesonero Romanos, 10. Madrid. — 1971. — 20.
 Pilar Folgueras Díaz. — Diego de León, 21. Madrid. — 1969. — 22.
 Eugenio Gurumeta Carvajal. — Carretas, 12. Madrid. — 1970. — 23.
 Pilar Fogueras Díaz. — Diego de León, número 21 (Confecciones Echárriz). — 1970. — 24.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 29 de marzo de 1980. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—5.275)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO.—NUMERO DE REFERENCIA

Rodecasa, S. A. — Almansa, 25. Madrid. — 1968. — 36.800 pesetas. — 1978. OG14405.
 Ibercampa, S. A. — Pasaje de las Coberteras, s/n. Coslada. — 1969. — negativa. — 1978. — AG525-16268.

Relación número 19 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-EXPEDIENTES ALTAS.

Hermanos Rodríguez García. — Avenida del Generalísimo, 163. — 1972. — 88.558 pesetas. — 1979. — AG61.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Ibérica de Archivos, S. A. — Carretera Fuenlabrada Humanes, Km. 0,6. Fuenlabrada. — 1976. — 588.346 pesetas. — 1978. — A4832-29196.

Industrias Plásticas Plaf, S. A. — Carretera Ajalvir, Km. 4,200. Madrid. — 1975. — 193.889 pesetas. — 1978. — A5080-18674.

Silec Semicconductores Ibérica, S. A. — San Alfonso, 19. Madrid. — 1975. — 243.370 pesetas. — 1978. — A5113.

Industrias Peferga, S. A. — Virgen del Templo, 18. San Fernando de Henares. — 1975. — 105.144 pesetas. — 1978. — A5353-34585.

Llenadora Industrial, S. A. — Oñeca, 11. Coslada. — 1977. — 1.500 pesetas. — 1978. — A6403-30454.

Conex, S. A. — Carretera Madrid Toledo, Km. 17,400. Madrid. — 1975. — 14.676 pesetas. — 1979. — A99-19806.

Avam, S. A. — Valdelatas, s/n. Alcobendas. — 1975. — 656.915 pesetas. — 1979. — A118-20626.

Talleres Mecánicos Oresca, S. L. — La Cañada, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1979. — 259.892 pesetas. — 1979. — A226-24652.

Expediciones Importación Exportación, S. A. — Grafito, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1975. — 692.991 pesetas. — 1979. — A245-24817.

Terrazos Leganés, S. A. — Carretera Carabanchel Fuenlabrada, Km. 2,800. Madrid. — 1975. — 140.803 pesetas. — 1979. — A493-29383.

Hermanos Méndez, S. L. — Carretera Moraleja, Km. 2,800. Madrid. — 1975. — 217.170 pesetas. — 1979. — A503-29447.

Central de Iluminaciones Indust., Sociedad Anónima. — Polígono Industrial de Alcobendas, s/n. Alcobendas.

1975. — 147.367 pesetas. — 1979. — A503-29447.
Emiliano Rodríguez, S. A. — La Fragua, s/n. Torrejón de Ardoz. — 1975. 94.723 pesetas. — 1979. — A587-29919.
- Relación número 2.551 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Tierras y Hormigones, S. A. — O'Donnell, 27. — 1975. — 28.798 pesetas. — 1979. — A2845.
- Relación número 2.552 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Famco, S. L. — Infanta Isabel, 17. 1972. — 46.188 pesetas. — 1979. — 3820.
Zueco Rojo, S. A. — Profesor Waskman, 11. — 1974. — 1.000 pesetas. — 1979. — 3826.
- Relación número 2.553 de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Falguer, S. L. — Mercado Central de Pescado. — 1971. — 0 pesetas. — 1979. — 3834.
Instituto Médico Central Especializado, S. A. — Paseo de la Castellana, número 82. — 1970. — Negativa. — 1979. — 3836.
Hispania de Inversiones, S. A. — Avenida José Antonio, 88. — 1970. — Negativa. — 1979. — 3839.
Acme, S. L. — Andrés Mellado, 10. 1970. — Negativa. — 1979. — 3841.
Promafina, S. A. — Doctor Fléming, número 26. — 1973. — 206.054 pesetas. — 1979. — 3844.
- Relación número 20 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.
Confecciones Dixon, S. A. — A-28-13253. — No consta. — 1969. — 91.800 pesetas. — 1979. — A3891.
Ponit Ibérica, S. A. — A-28-17311. — No consta. — 1970. — 102.000 pesetas. — 1979. — A3892.
Ponit Ibérica, S. A. — A-28-17311. — No consta. — 1971. — 114.750 pesetas. — 1979. — A3893.
Arefer, S. L. — Carretera de la Playa, 273. — 1971. — 6.000 pesetas. — 1979. — A3894.
Promoción de Viviendas, S. A. — Joaquín García Morato, 10. — 1969. — 364.095 pesetas. — 1979. — A3895.
Constancio Sancha y Cía., S. L. — Aravaca, 5. — 1976. — 32.517 pesetas. — 1979. — A3896.
- Relación número 2.554 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Badie, S. A. — Avenida del Generalísimo, 10. — 1970. — Negativa. — 1979. 4093.
Iberotrende, S. A. — General Mola, número 97. — 1972. — Negativa. — 1979. — 4095.
Guerra Moreno Quero M. y otro. — Castañanas, 4. — 1970. — 37.125 pesetas. — 1979. — 4096.
- Relación número 2.555 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Eco Films, S. A. — Galileo, 102. — 1975. — 25.920 pesetas. — 1979. — A4098.
- Relación número 21 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCE ALTAS.
Sociedad Española Inversiones y Reestructura, S. A. — Hermosilla, 21. — 1978. — 572.835 pesetas. — 1979. — A4130.
- Relación número 2.625 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
Prodespaña, S. A. — Floridablanca, número 3. — 1971. — 29.068 pesetas. — 1979. — A4134.
- Relación número 2.556 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - RECURSOS ALTAS.
Agrupación Industrial de Inmobiliaria, S. A. — Plaza del Ángel, 4. — 1973. 728.548 pesetas. — 1979. — 4147.
- Relación número 41 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Sociedades Españolas de Talcos, Sociedad Anónima. — Fuentes, 12. — 1976. 2.766.197 pesetas. — 1979. — A4137.
Espectáculos Madrid, S. A. — Plaza del Carmen, 3. — 1976. — 333.426 pesetas. — 1979. — A4192.
Hijos Eloy Morán, S. L. — Santo Tomás, 3. — 1976. — 367.644 pesetas. — 1979. — A4181.
- Relación número 97 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Ardilla, S. L. — Puerta del Sol, 3. — 1976. — 967.266 pesetas. — 1979. — A4222.
Laboratorios Sala, S. A. — Joaquín García Morato, 17. — 1976. — 51.251 pesetas. — 1979. — A4223.
Santa María, S. A. Decoración Muebles. — Jovellanos, 5. — 1976. — 495.116 pesetas. — 1979. — A4238.
Construcciones Industriales Alpina, Sociedad Anónima. — Antonio Vicent, número 14. — 1976. — 145.087 pesetas. — 1979. — A4250.
- Relación número 42 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Sobrinos de Núñez y Cía., S. R. C. — Serrano, 38. — 1976. — 1.000.404 pesetas. — 1979. — A4275.
Iturralde y Antón, S. L. — Manuel Aleixandre, 14. — 1976. — 75.930 pesetas. — 1979. — A4292.
Constructora Civil, S. A. — Roble, número 24. — 1976. — 87.047 pesetas. — 1979. — A4297.
- Relación número 43 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Carlos Hinderer y Cía., S. L. — Piamonte, 10. — 1976. — 129.299 pesetas. — 1979. — A4304.
Galerías Fuencarral, S. L. — Fuencarral, 116. — 1976. — 190.015 pesetas. — 1979. — A4306.
La Nacional Volatería y Caza, S. A. Mayor, 4. — 1976. — 55.627 pesetas. — 1979. — A4307.
Industrias Optico Madrileñas, S. A. General Margallo, 7. — 1976. — 58.960 pesetas. — 1979. — A4338.
Industrias Siderometalúrgicas Españolas, S. A. — Hileras, 4. — 1976. — 46.030 pesetas. — 1979. — A4340.
- Relación número 44 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
López y Pascual, S. A. — Oriente, 3. 1976. — 836.752 pesetas. — 1979. — A4356.
Robra, S. A. — O'Donnell, 37. — 1976. — 210.307 pesetas. — 1979. — A4377.
- Relación número 45 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES BALANCES ALTAS.
Salitrera de Tembleque, S. L. — Alcalá, 45. — 1976. — 33.432 pesetas. — 1979. — A4393.
Tomiole Hispania. — Rafael Calvo, número 5. — 1976. — 121.689 pesetas. — 1979. — A4400.
El Gato, S. L. — Juan Duque, 13. 1976. — 106.373 pesetas. — 1979. — A4407.
Enríquez y Alvarez, S. R. C. — Martín de los Heros, 43. — 1976. — 20.131 pesetas. — 1979. — A4409.
Domus, S. A. — Osa Mayor, 7. — 1976. — 148.540 pesetas. — 1979. — A4418.
Autophón Española, S. A. — Pinilla del Valle, 5. — 1976. — 212.633 pesetas. — 1979. — A4423.
Carlos Serrano, S. A. — Maestro Victoria, 3. — 1976. — 183.341 pesetas. — 1979. — A4426.
- Relación número 98 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Panificadora Almendro, S. A. — Alejandro Morán, 4. — 1976. — 130.529 pesetas. — 1979. — A4438.
- Editorial Escuela Española, S. A. — Barco, 11. — 1976. — 80.594 pesetas. — 1979. — A4452.
Zúmel, S. A. — Hermanos Gómez, número 16. — 1976. — 158.183 pesetas. — 1979. — A4453.
Talleres Garrido, S. L. — Antonio Pérez, 8. — 1976. — 249.333 pesetas. — 1979. — A4462.
Muñoz Pingarrón y Cía. Talleres Mecabyr, S. L. — Viguetas Castilla, 11. — 1976. — 375.020 pesetas. — 1979. — A4469.
- Relación número 99 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Comercial Minera, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 28. — 1976. — 28.800 pesetas. — 1979. — A4483.
Artes Gráficas Mag, S. L. — Burgos, 12. — 1976. — 55.799 pesetas. — 1979. — A4496.
Parque Florida, S. L. — Plaza Coches del Retiro, s/n. — 1976. — 927.763 pesetas. — 1979. — A4513.
Ramírez y Barahona, S. L. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 1. — 1976. 102.929 pesetas. — 1979. — A4514.
Cía. Minera y Comercial de Carbones, S. L. — Gil Imón, 7. — 1976. — 31.292 pesetas. — 1979. — A4516.
- Relación número 100 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Tejidos El Pasaje, S. L. — Trafalgar, 32. — 1976. — 330.170 pesetas. — 1979. — A4546.
Proveedora Industrial y Comercial, Sociedad Limitada. — Manzana, 15. — 1976. — 75.100 pesetas. — 1979. — A4546.
Comercial Anaga, S. L. — Ronda de Toledo, 31. — 1976. — 13.311 pesetas. — 1979. — A4565.
Laya, S. L. — Alcalá, 39. — 1976. — 341.200 pesetas. — 1979. — A4569.
- Relación número 101 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Julian García Moreno Yaia, S. R. C. Toledo, 97. — 1976. — 60.553 pesetas. — 1979. — A4591.
Rodríguez Portela, S. A. — Plaza Conde Valle de Suchil, 9. — 1976. — 223.472 pesetas. — 1979. — A4606.
- Relación número 102 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
Transportes Jul Man, S. L. — Avenida de Oporto, 16. — 1976. — 53.295 pesetas. — 1979. — A4635.
Atlántida, S. L. — Plaza de Canalejas, 6. — 1976. — 2.335 pesetas. — 1979. — A4636.
Nuestra Señora de la Almudena, Sociedad Anónima. — Plaza de Matute, número 2. — 1976. — 68.593 pesetas. — 1979. — A4650.
Aguirre y Cortina, S. L. — Tomás Bretón, 51. — 1976. — 165.005 pesetas. — 1979. — A4662.
- Relación número 103 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Retaro, S. A. — Victor Pradera, 70. 1976. — 409.002 pesetas. — 1979. — A4667.
El Espacio, S. A. — San Carlos, 17. 1976. — 9.120 pesetas. — 1979. — A4677.
Los Colmenares, S. A. — Alcalá Galiano, 4. — 1976. — 503.300 pesetas. — 1979. — A4692.
Lloyd Española de Automóviles, Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, 44. 1976. — 561.100 pesetas. — 1979. — A4700.
Eustaquio Frutos, S. A. — Maestro Arbós, 23. — 1976. — 219.533 pesetas. — 1979. — A4705.
- Relación número 173 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
Industrial Castellana, S. A. — Martín de los Heros, 70. — 1976. — 312.548 pesetas. — 1979. — A4724.
Brandau y Cía., S. A. — General Mola, 82. — 1976. — 602.291 pesetas. — 1979. — A4728.
- Unión Europea de Construcción, Sociedad Anónima. — Sagasta, 22. — 1976. 1.001.858 pesetas. — 1979. — A4741.
Talleres Asturianos, S. A. — Cobre, número 3. — 1976. — 807.840 pesetas. — 1979. — A4743.
- Relación número 104 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Gráficas Córdoz, S. A. — Aviador Linberg, 5. — 1976. — 151.950 pesetas. — 1979. — A4757.
Filtros y Equipos, S. A. — Villanueva, 16. — 1976. — 1.042.943 pesetas. — 1979. — A4789.
- *Relación número 105 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Interlagar Films, S. A. — Bravo Murillo, 36. — 1976. — 100.440 pesetas. — 1979. — 4800.
Skí Española, S. A. — Jesús Aprendiz, 6. — 1976. — 807.796 pesetas. — 1979. — 4805.
- Relación número 106 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Almacenes Robisco, S. R. C. — Conde de Romanones, 3. — 1976. — 600.624 pesetas. — 1979. — A4853.
Piscina El Lago, S. A. — Avda. de Valladolid, 77. — 1976. — 18.044 pesetas. — 1979. — A4857.
Odafom, S. A. — Avda. de América, número 207. — 1976. — 83.775 pesetas. — 1979. — A4860.
Hobby, S. A. — Fernández de los Ríos, 108. — 1976. — 239.936 pesetas. — 1979. — A4864.
Ediciones Cid, S. A. — Conde Valle de Suchil, 6. — 1976. — 191.510 pesetas. — 1979. — A4865.
Ar. Cía. Ibérica de Publicidad, S. A. Ctra. Villaverde, Km. 7,5. — 1976. — 108.180 pesetas. — 1979. — A4871.
Falbe, S. A. — Plaza Conde de Valle Suchil, 6. — 1976. — 36.000 pesetas. — 1979. — A4873.
Bakán, S. A. — Héroes del 10 de Agosto, 2. — 1976. — 14.946 pesetas. — 1979. A4877.
- Relación número 152 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Micheleta, S. L. — Costanilla de los Angeles, 20. — 1976. — 406.579 pesetas. — 1979. — A4896.
Panificadora de Hortaleza, S. A. — Mar Báltico, 5. — 1976. — 103.842 pesetas. — 1979. — A4898.
Charles Ross, S. L. — D. Ramón de la Cruz, 62. — 1976. — 60.364 pesetas. — 1979. — A4907.
Inmobiliaria Comercial Española, Sociedad Anónima. — Irún, Km. 25. — 1976. — 63.154 pesetas. — 1979. — A4914.
- Relación número 153 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.
Brent Ibérica, S. A. — Gral. Martínez Campos, 47. — 1976. — 1.762.074 pesetas. — 1979. — A4939.
Organización de Asistencia Médica, Sociedad Anónima. — Prado, 15. — 1976. — 108.392 pesetas. — 1979. — A4941.
Ediciones Musicales Hispavox, S. A. Navas de Tolosa, 3. — 1976. — 63.490 pesetas. — 1979. — A4943.
Sfrinter, S. L. — Avda. de América, número 4. — 1976. — 6.714 pesetas. — 1979. — A4947.
Galería del Cisne, S. A. — Eduardo Dato, 17. — 1976. — 159.716 pesetas. — 1979. — A4970.
Ru-Vic, S. L. — Velázquez, 86. — 1976. — 165.175 pesetas. — 1979. — A4973.
Auto Servicios Andaluces, S. A. — Alcalá, 151. — 1976. — 2.311.045 pesetas. — 1979. — A4978.
Laboratorios de Dermatología y Cosmética, S. L. — Narciso Serra, 39. — 1976. — 14.455 pesetas. — 1979. — A4980.
- Relación número 154 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.
Acxadi, S. A. — Paseo Marqués de

Zafra, 18. — 1976. — 2.081.246 pesetas. — 1979. — A4989.
 Restaurantes y Bares, S. A. — Espalter, 8. — 1976. — 609.992 pesetas. — 1979. — A5015.

Relación número 155 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

Bankiva, S. L. — Vicenta Pachón, 22. — 1976. — 155.456 pesetas. — 1979. — A5055.

Arte Hierro, S. L. — Francisco Santos, número 25. — 1976. — 189.295 pesetas. — 1979. — A5059.

Relación número 156 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Cía. de Empresas Reunidas, S. A. — Almendrales, 37. — 1976. — 7.625 pesetas. — 1979. — A5075.

Viajes Extra, S. A. — Zurbano, 85. — 1976. — 91.084 pesetas. — 1979. — A5077.

Arbeite, S. A. — Plaza de Alonso Martínez, 2. — 1976. — 115.712 pesetas. — 1979. — A5088.

Alnaz, S. L. — Avda. de José Antonio, 88. — 1976. — 73.614 pesetas. — 1979. — A5090.

Industrias Gurbi, S. A. — Marqués de Monteagudo, 20. — 1976. — 150.681 pesetas. — 1979. — A5091.

Relación número 174 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

Creaciones Reyman, S. A. — Joaquín Costa, 59. — 1976. — 156.178 pesetas. — 1979. — A5160.

Relación número 157 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES.

Inmobiliaria Valdenarro, S. A. — Plaza Santa Catalina Donados, 3. — 1976. — 87.519 pesetas. — 1979. — A5188.

Contratación de Navios, S. A. — Avenida del Generalísimo, 73. — 1976. — 376.713 pesetas. — 1979. — A5196.

Relación número 175 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

Luis Gómez, S. L. — Maestro Arbós, número 3. — 1976. — 43.058 pesetas. — 1979. — A5211.

Olga, S. A. — Isaac Feral, 48. — 1976. — 25.920 pesetas. — 1979. — A5242.

Relación número 242 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Industrias Fu, S. L. — Hermanos del Moral, 67. — 1976. — 483.991 pesetas. — 1979. — A5253.

Relación número 176 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

S. Maurín, S. A. — Arriaza, 11. — 1976. — 638.426 pesetas. — 1979. — A5304.

Serveta, S. A. — Ferraz, 42. — 1976. — 43.200 pesetas. — 1979. — A5306.

Edix, S. A. — Dr. Castelo, 52. — 1976. — 5.138 pesetas. — 1979. — A5311.

Madridleña de Luminosos, S. L. — Saucedo, s/n. — 1976. — 452.872 pesetas. — 1979. — A5324.

Proveedores de Industrias Cárnicas, Sociedad Anónima. — General Primo de Rivera, 3. — 1976. — 176.920 pesetas. — 1979. — A5336.

Relación número 177 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES.

Hijos de Felipe Orden, S. L. — Cartagena, 58. — 1976. — 142.280 pesetas. — 1979. — A5352.

Fernando Ortola Alcina, S. A. — Alonso Carbonell, 1. — 1976. — 485.986 pesetas. — 1979. — A5380.

Construcciones Otazor, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11. — 1976. — 14.134 pesetas. — 1979. — A5383.

Relación número 243 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Guadalmar, S. A. — San Leonardo,

número 6. — 1976. — 192.758 pesetas. — 1979. — A5394.

Sudel, S. A. — Santo Domingo, 13. — 1976. — 1.081 pesetas. — 1979. — A5409.

Clara del Rey, S. A. — Modesto Lafuente, 63. — 1976. — 2.104.351 pesetas. — 1979. — A5413.

Birte, S. A. — Alberto Aguilera, 29. — 1976. — 106.860 pesetas. — 1979. — A5432.

Relación número 244 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Maxán, S. A. — Alicante, 2. — 1976. — 2.189.144 pesetas. — 1979. — A5453.

Lusán, S. L. — Alcalá, 339. — 1976. — 135.635 pesetas. — 1979. — A5460.

Asensio Decoración Films, S. L. — Hermanos de Andrés, 12. — 1976. — 145.306 pesetas. — 1979. — A5465.

Hijos de Ricardo Besteiro, S. L. — Calle de la Villa, 1. — 1976. — 39.540 pesetas. — 1979. — A5471.

Comercio Sacómez, S. A. — Almagro, 31. — 1976. — 168.000 pesetas. — 1979. — A5477.

Relación número 245 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES - BALANCES ALTAS.

Aldi, S. L. — Comandante Zorita, 46. — 1976. — 27.630 pesetas. — 1979. — A5492.

Aitor Films, S. A. — General Sanjurjo, 29. — 1976. — 107.780 pesetas. — 1979. — A5500.

Campos y Pinares, S. A. — Santa Ana, 4. — 1976. — 144.000 pesetas. — 1979. — A5524.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado). (G.—5276)

Acordada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluó de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1973 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1.292/65, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA DE JURADO.

Zubelzu Laboratorios Luque, S. L. B-289701. — Juan Muñoz, 10. Leganés. 1973. — 1874.

Estampaciones Cornejo, Sdad. Anónima. — A-2813846. — Ctra. de Leganés - Villaverde, 7. Leganés. — 1973. — 2787.

T.E.F.M.A., S. L. — B-2814435. — Velasco, 17. Leganés — 1973. — 2803.

Comercialización y Explotación de Basuras Urbanas, S. A. — A-2825775. — Marcelo Usera, 25. Madrid. — 1973. — 10539.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado). (G.—5277)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 10 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Junta de Compensación de la Colonia Valdecabañas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1980, dictado en reclamación número 5.520 de 1979, contra acuerdo de la Tesorería de Hacienda de 11 de octubre de 1978, en expediente número 33 de 1978, confirmatorio de providencia de apremio para la efectividad de 235.521 pesetas por impuesto sobre las rentas del capital; pleito al que ha correspondido el número 86 de 1981.

Madrid, a 10 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—1.960)

Providencia de 11 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de julio de 1980, dictado en reclamación número 92 de 1980, contra liquidación girada por tasa de derechos de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 82 de 1981.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.132)

Providencia de 13 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Miguel Conradi Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de octubre de 1980, dictado en reclamación número 1.958 de 1979, contra liquidaciones por el impuesto general de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 98 de 1981.

Madrid, a 13 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.146)

Providencia de 13 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Monte Alina, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 721 de 1978, contra notificación de valores, rentas catastrales, bases impositivas y liquidables asignadas a la parcela de la referencia catastral 6204010, calle 0761, casa A05 de la urbanización "Monte Alina", sita en Pozuelo de Alarcón, por contribución territorial urbana; pleito al que ha correspondido el número 96 de 1981.

Madrid, a 13 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.151)

Madrid, a 13 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.147)

Providencia de 12 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Monte Alina, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1980, dictado en reclamación número 724 de 1978, contra notificación de valores, rentas catastrales, bases impositivas y liquidables asignadas a la parcela referencial catastral 6204002, calle 0761, casa A08 de la urbanización "Monte Alina", sita en Pozuelo de Alarcón, por contribución territorial urbana; pleito al que ha correspondido el número 94 de 1981.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.148)

Providencia de 12 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Carmen Gil-Delgado y Armada, don José María, don Enrique, don Jaime, don Javier, don Alvaro y don Ignacio Gil-Robles y Gil-Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1980, dictado en reclamación número 675 de 1978, contra certificación de descubiertos número 100002 de 1977, referente al rendimiento del trabajo personal del ejercicio 1971 del fallecido don José María Gil-Robles y Quiñones, así como cualquiera otra nueva liquidación que pudiera practicarse y contra las correspondientes providencias de apremio; pleito al que ha correspondido el número 92 de 1981.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.149)

Providencia de 12 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería, S. L." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1980, dictado en reclamación número 11.524 de 1977, por el concepto de impuesto de sociedades, ejercicio 1975; pleito al que ha correspondido el número 90 de 1981.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.150)

Providencia de 12 de febrero de 1981. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1980, dictado en reclamación número 12.127 de 1979, contra liquidación por tasa de derechos de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 84 de 1981.

Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado). (G. C.—2.151)

IMPRESA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00 ALCOBENDAS (MADRID).